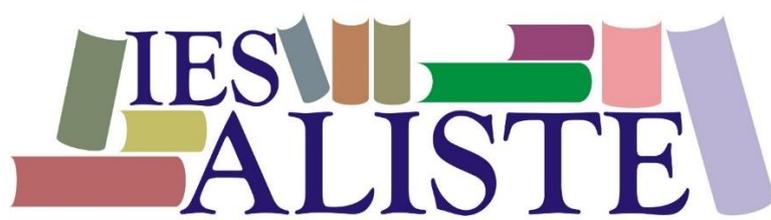


# PROPUESTA CURRICULAR

# ESO



**CURSO 2023/2024**

## ÍNDICE

<b>A.</b>	<b>METAS DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO.....</b>	<b>3</b>
A.1.	OBJETIVOS DE ETAPA .....	3
A.2.	COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS QUE IDENTIFICAN EL PERFIL DE SALIDA.....	4
<b>B.</b>	<b>CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO.....</b>	<b>7</b>
B.1.	MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA ESO .....	7
B.2.	ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE DICHAS MATERIAS AL DESARROLLO COMPETENCIAL DEL ALUMNADO.....	16
B.3.	ACTUACIONES GENERALES VINCULADAS A LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES ORGANIZADAS DESDE EL MISMO, JUNTO CON SU CONTRIBUCIÓN AL LOGRO D ELOS OBJETIVOS Y AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.....	18
B.4.	DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO .....	20
<b>C.</b>	<b>CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO .....</b>	<b>22</b>
C.1.	VINCULACIONES DE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA CON EL PERFIL DE SALIDA .....	22
C.2.	MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES DE LAS MATERIAS DE CADA CURSO QUE INTEGRAN LA OFERTA EDUCATIVA .....	23
C.3.	ASIGNACIÓN DEL PESO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LOS DESCRITPRES OPERATIVOS .....	25
C.4.	CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA TOMA DE ESTA DECISIÓN	25
C.5.	CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR LOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA TOMA DE ESTA DECISIÓN	26
<b>D.</b>	<b>DIRECTRICES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA .....</b>	<b>27</b>
D.1.	DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN INICIAL.....	27
D.2.	ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CONTENIDOS .....	28
D.3.	ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES .....	28
D.4.	METODOLOGÍA DIDÁCTICA DEL IES. ALISTE.....	34
D.5.	CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS SIGNIFICATIVOS .....	37
D.6.	CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR .....	39
D.7.	DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES .....	39
D.8.	CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO .....	40
D.9.	DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE REFUERZO EDUCATIVO, PLANES ESPECÍFICOS DE EFUERZO Y APOYO, PLANES DE RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO Y PLANES DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR. ....	41
D.10.	ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE.....	41
D.11.	DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE.....	42
<b>E.</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR .....</b>	<b>44</b>
<b>F.</b>	<b>ANEXOS.....</b>	<b>46</b>

## A. METAS DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO

### A.1. OBJETIVOS DE ETAPA

En el **artículo 6 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León** establece que los objetivos de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León son:

- Los establecidos en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, de modo que:

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- **Y además los siguientes:**
    - m) Conocer, analizar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
    - n) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo, y apreciando su valor y diversidad.
    - o) Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación y mejora de su sociedad, de manera que fomente la iniciativa en investigaciones, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.

## A.2. COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS QUE IDENTIFICAN EL PERFIL DE SALIDA

En el **artículo 7.1. del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León** establece que las competencias clave son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística (CCL).
- Competencia plurilingüe (CP).
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).
- Competencia digital (CD).
- Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).
- Competencia ciudadana (CC).
- Competencia emprendedora (CE).
- Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

El Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León en su Anexo I.B establece que los **descriptores operativos que identifican el Perfil de salida** al término de la enseñanza básica son:

Competencias clave	<b>Descriptorios operativos</b> <i>Al completar el enseñanza básica, el alumno o la alumna...</i>
Competencia en comunicación lingüística (CCL)	<p>CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.</p> <p>CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.</p> <p>CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p> <p>CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.</p> <p>CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.</p>
Competencia plurilingüe (CP)	<p>CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional</p> <p>CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.</p> <p>CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.</p>
Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)	<p>STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.</p> <p>STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.</p> <p>STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.</p> <p>STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.</p> <p>STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable</p>
Competencia digital (CD)	<p>CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.</p> <p>CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.</p> <p>CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.</p> <p>CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnología.</p> <p>CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.</p>

<p>Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)</p>	<p>CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.</p> <p>CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas</p> <p>CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias</p> <p>CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.</p> <p>CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.</p>
<p>Competencia ciudadana (CC)</p>	<p>CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto</p> <p>CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial</p> <p>CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia</p> <p>CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.</p>
<p>Competencia emprendedora (CE)</p>	<p>CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.</p> <p>CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor</p> <p>CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.</p>
<p>Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)</p>	<p>CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.</p> <p>CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan</p> <p>CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa</p> <p>CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.</p>

## B. CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO

### B.1. MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES DE LAS MATERIAS QUE INTEGRAN LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA ESO

Las materias que forman parte de la oferta educativa del IES. Aliste son:

-  Biología y Geología
-  Economía y Emprendimiento
-  Educación en Valores Cívicos y Éticos
-  Educación Física
-  Educación Plástica, Visual y Audiovisual
-  Física y Química
-  Geografía e Historia
-  Latín
-  Lengua Castellana y Literatura
-  Lengua Extranjera (Inglés)
-  Matemáticas
-  Música
-  Tecnología y Digitalización
-  Conocimiento de las Matemáticas
-  Conocimiento del Lenguaje
-  Conocimiento del Lenguaje y las Matemáticas
-  Cultura Científica
-  Cultura Clásica
-  Educación Financiera
-  Formación y Orientación Personal y Profesional
-  Expresión Artística
-  Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial
-  Segunda Lengua Extranjera (Francés/Portugués)
-  Segunda Lengua Extranjera (Portugués)
-  Religión
-  Taller de Artes Escénicas
-  Atención educativa para el alumnado que no curse enseñanzas de religión.

Los mapas de relaciones competenciales estas materias se establecen en el anexo IV del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, y son los siguientes:

Biología y Geología

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCE				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Biología y Geología	✓	✓			✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓			✓		✓		✓				✓	✓
Competencia Específica 1	✓	✓			✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓			✓		✓		✓				✓	✓
Competencia Específica 2		✓	✓			✓				✓				✓	✓	✓	✓	✓								✓		✓							
Competencia Específica 3	✓	✓	✓			✓			✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓			✓		✓	✓						✓		✓					
Competencia Específica 4									✓	✓				✓				✓					✓					✓		✓					✓
Competencia Específica 5			✓							✓	✓		✓				✓		✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓		✓					
Competencia Específica 6		✓							✓	✓		✓	✓	✓													✓	✓			✓	✓			

Economía y Emprendimiento

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCE				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Economía y Emprendimiento																			✓					✓				✓						✓	
Competencia Específica 1																			✓					✓				✓						✓	
Competencia Específica 2	✓					✓	✓									✓			✓		✓			✓				✓	✓						
Competencia Específica 3											✓																✓	✓	✓						
Competencia Específica 4											✓			✓	✓				✓					✓				✓	✓						
Competencia Específica 5	✓	✓	✓													✓			✓					✓				✓	✓						
Competencia Específica 6									✓				✓											✓				✓	✓						
Competencia Específica 7											✓						✓				✓		✓	✓				✓	✓						

Educación en Valores Cívicos y Éticos

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCE				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Educación en Valores Cívicos y Éticos	✓	✓			✓					✓				✓		✓			✓		✓			✓	✓	✓	✓	✓							
Competencia Específica 1	✓	✓			✓					✓				✓		✓			✓		✓			✓	✓	✓	✓	✓							
Competencia Específica 2					✓									✓		✓								✓	✓	✓	✓	✓			✓				
Competencia Específica 3	✓																		✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓							
Competencia Específica 4	✓																		✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓						✓	
Competencia Específica 5	✓																		✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓							

📌 Educación Física

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Educación	Competencia Específica 1		✓	✓						✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓			✓		✓								✓	✓				
	Competencia Específica 2									✓		✓								✓			✓	✓						✓	✓					
	Competencia Específica 3	✓							✓											✓				✓	✓	✓	✓								✓	
	Competencia Específica 4	✓																				✓				✓	✓						✓	✓	✓	✓
	Competencia Específica 5										✓			✓														✓			✓					✓

📌 Educación Plástica, Visual y Audiovisual

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Educación Plástica,	Competencia Específica 1	✓								✓						✓				✓		✓			✓								✓		✓	
	Competencia Específica 2	✓	✓													✓				✓			✓		✓	✓							✓	✓	✓	
	Competencia Específica 3	✓	✓												✓	✓						✓		✓	✓		✓						✓	✓	✓	✓
	Competencia Específica 4	✓	✓	✓											✓	✓						✓					✓							✓	✓	
	Competencia Específica 5		✓							✓		✓							✓	✓		✓	✓				✓				✓				✓	✓
	Competencia Específica 6	✓	✓	✓											✓							✓			✓						✓		✓	✓	✓	
	Competencia Específica 7	✓	✓	✓						✓		✓	✓		✓				✓					✓	✓		✓				✓				✓	✓
	Competencia Específica 8	✓										✓				✓	✓					✓		✓	✓						✓				✓	✓

📌 Física y Química

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCE				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Física y Química	Competencia Específica 1	✓								✓	✓		✓		✓								✓													
	Competencia Específica 2	✓		✓						✓	✓		✓		✓								✓	✓											✓	
	Competencia Específica 3			✓									✓	✓			✓				✓		✓		✓									✓	✓	✓
	Competencia Específica 4		✓	✓									✓	✓	✓	✓	✓					✓	✓								✓					✓
	Competencia Específica 5					✓			✓			✓		✓			✓					✓	✓				✓			✓						
	Competencia Específica 6									✓		✓		✓				✓		✓		✓	✓				✓	✓					✓			

Geografía e Historia

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCE				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Geografía e Historia		✓	✓											✓	✓							✓		✓											✓
Competencia Específica 1		✓	✓											✓	✓							✓		✓											✓
Competencia Específica 2	✓	✓	✓		✓					✓				✓	✓	✓					✓			✓		✓				✓		✓			
Competencia Específica 3	✓	✓	✓								✓	✓	✓	✓	✓	✓					✓			✓		✓	✓	✓			✓				
Competencia Específica 4		✓											✓	✓						✓				✓	✓	✓	✓	✓							
Competencia Específica 5	✓				✓									✓		✓					✓			✓	✓						✓				
Competencia Específica 6		✓			✓			✓							✓						✓			✓	✓	✓					✓	✓			
Competencia Específica 7				✓				✓				✓			✓				✓					✓	✓	✓					✓		✓		
Competencia Específica 8		✓							✓			✓	✓				✓			✓				✓	✓	✓		✓							
Competencia Específica 9	✓	✓									✓		✓			✓				✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓				

Latín

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Latín		✓	✓				✓	✓						✓						✓				✓		✓						✓			
Competencia Específica 1		✓	✓				✓	✓						✓						✓				✓		✓						✓			
Competencia Específica 2	✓	✓					✓	✓	✓					✓					✓			✓		✓	✓					✓					
Competencia Específica 3	✓	✓		✓		✓	✓		✓						✓							✓				✓					✓				
Competencia Específica 4	✓	✓					✓	✓	✓						✓							✓		✓	✓						✓				
Competencia Específica 5							✓							✓		✓								✓	✓		✓				✓	✓			

Lengua Castellana y Literatura

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCE				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Lengua Castellana y Literatura	✓	✓			✓		✓	✓						✓									✓	✓	✓	✓						✓			
Competencia Específica 1	✓	✓			✓		✓	✓						✓									✓	✓	✓	✓						✓			
Competencia Específica 2		✓			✓		✓		✓						✓	✓						✓	✓			✓					✓				
Competencia Específica 3	✓	✓	✓		✓		✓		✓						✓	✓	✓		✓			✓	✓		✓						✓				
Competencia Específica 4	✓	✓	✓		✓		✓		✓			✓			✓	✓	✓					✓	✓		✓						✓				
Competencia Específica 5	✓	✓	✓		✓		✓		✓						✓	✓	✓					✓	✓		✓						✓				
Competencia Específica 6	✓	✓	✓		✓		✓		✓					✓	✓	✓	✓					✓	✓		✓						✓				
Competencia Específica 7	✓			✓			✓							✓	✓	✓			✓						✓					✓	✓	✓	✓		
Competencia Específica 8	✓			✓			✓	✓							✓			✓						✓	✓					✓	✓	✓	✓		✓
Competencia Específica 9	✓	✓	✓				✓		✓	✓		✓		✓		✓						✓	✓	✓	✓						✓	✓			
Competencia Específica 10	✓	✓			✓		✓		✓						✓	✓					✓			✓	✓	✓	✓				✓				

📌 Lengua Extranjera (Inglés)

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCE			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Lengua Extranjera																																		
Competencia Específica 1		✓	✓	✓		✓	✓		✓					✓																				
Competencia Específica 2	✓				✓	✓	✓		✓						✓	✓			✓									✓		✓			✓	
Competencia Específica 3	✓				✓	✓	✓	✓	✓						✓				✓		✓					✓					✓			
Competencia Específica 4	✓				✓	✓	✓	✓	✓							✓			✓		✓						✓			✓				
Competencia Específica 5	✓		✓			✓	✓		✓						✓	✓			✓			✓			✓						✓			
Competencia Específica 6				✓	✓	✓	✓	✓											✓		✓				✓	✓					✓	✓		

📌 Matemáticas

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCE			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Matemáticas	✓								✓	✓		✓			✓							✓				✓				✓				
Competencia Específica 1	✓								✓	✓		✓			✓	✓						✓				✓				✓				
Competencia Específica 2	✓								✓	✓		✓			✓															✓				
Competencia Específica 3									✓	✓	✓				✓	✓														✓				
Competencia Específica 4									✓	✓	✓				✓	✓														✓				
Competencia Específica 5	✓								✓	✓	✓	✓			✓	✓											✓		✓	✓	✓			
Competencia Específica 6									✓		✓	✓		✓	✓															✓				✓
Competencia Específica 7	✓		✓			✓				✓		✓			✓	✓						✓								✓			✓	
Competencia Específica 8								✓					✓						✓			✓							✓	✓				
Competencia Específica 9					✓						✓		✓						✓		✓		✓		✓	✓								
Competencia Específica 10	✓								✓	✓		✓			✓							✓			✓	✓				✓				

📌 Música

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCE			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Música	✓	✓	✓				✓	✓					✓	✓	✓				✓					✓							✓			
Competencia Específica 1	✓	✓	✓				✓	✓					✓	✓	✓				✓					✓							✓			
Competencia Específica 2	✓	✓											✓	✓	✓				✓	✓				✓							✓			
Competencia Específica 3	✓	✓											✓	✓	✓				✓		✓			✓	✓						✓			
Competencia Específica 4	✓		✓				✓				✓			✓	✓				✓		✓			✓				✓		✓			✓	✓

Tecnología y Digitalización

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCE				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Tecnología y	Competencia Específica 1	✓	✓	✓						✓				✓	✓		✓				✓					✓									
	Competencia Específica 2	✓		✓		✓			✓		✓			✓	✓				✓	✓		✓	✓				✓								
	Competencia Específica 3								✓	✓			✓		✓			✓	✓						✓		✓					✓	✓		
	Competencia Específica 4	✓										✓		✓	✓										✓							✓	✓		
	Competencia Específica 5		✓				✓		✓		✓		✓	✓	✓			✓			✓	✓				✓			✓						
	Competencia Específica 6						✓		✓		✓		✓	✓				✓			✓	✓				✓									
	Competencia Específica 7								✓			✓		✓	✓						✓	✓				✓									

Conocimiento de las Matemáticas

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCE					
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4		
Conocimiento	Competencia Específica 1		✓						✓	✓			✓														✓									
	Competencia Específica 2								✓	✓			✓									✓														
	Competencia Específica 3										✓																									
	Competencia Específica 4	✓					✓			✓		✓		✓																				✓		
	Competencia Específica 5									✓		✓						✓		✓		✓				✓										

Conocimiento del Lenguaje

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCE					
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4		
Conocimiento del	Competencia Específica 1		✓				✓					✓		✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓				✓									
	Competencia Específica 2	✓				✓								✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓				✓									
	Competencia Específica 3		✓	✓			✓		✓					✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓			✓										
	Competencia Específica 4	✓	✓		✓									✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓								✓	✓	✓	✓		
	Competencia Específica 5	✓	✓	✓			✓							✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓													
	Competencia Específica 6			✓		✓		✓						✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓			✓										

✚ Cultura Científica

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCE			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Cultura Científica	Competencia Específica 1	✓	✓			✓	✓				✓		✓		✓	✓	✓						✓						✓		✓			✓	✓
	Competencia Específica 2		✓	✓			✓				✓		✓		✓	✓	✓	✓	✓				✓				✓		✓						
	Competencia Específica 3	✓	✓	✓			✓			✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓			✓		✓	✓						✓		✓			✓	
	Competencia Específica 4									✓	✓					✓			✓					✓					✓		✓				✓
	Competencia Específica 5			✓						✓	✓		✓	✓				✓		✓	✓					✓	✓	✓	✓		✓				
	Competencia Específica 6	✓	✓							✓	✓	✓	✓	✓						✓	✓	✓			✓		✓	✓	✓		✓	✓			

✚ Cultura Clásica

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCE			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Cultura Clásica	Competencia Específica 1	✓	✓	✓											✓	✓	✓						✓		✓							✓	✓		
	Competencia Específica 2	✓	✓	✓											✓								✓		✓	✓						✓			
	Competencia Específica 3	✓		✓				✓	✓	✓													✓	✓											
	Competencia Específica 4	✓	✓	✓	✓																		✓	✓	✓		✓								
	Competencia Específica 5	✓										✓			✓		✓											✓					✓		
	Competencia Específica 6											✓						✓				✓		✓				✓		✓	✓				

✚ Educación Financiera

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCE			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Educación	Competencia Específica 1		✓	✓						✓					✓					✓							✓		✓						
	Competencia Específica 2		✓	✓						✓					✓					✓	✓														
	Competencia Específica 3	✓	✓	✓							✓				✓						✓						✓	✓							
	Competencia Específica 4		✓	✓						✓					✓					✓					✓	✓	✓	✓	✓						
	Competencia Específica 5		✓			✓									✓					✓					✓	✓	✓	✓	✓						

Expresión Artística

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCE			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Expresión	Competencia Específica 1	✓	✓	✓				✓						✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓						✓	✓	✓	✓	
	Competencia Específica 2										✓				✓				✓		✓			✓					✓			✓	✓	
	Competencia Específica 3														✓	✓			✓	✓	✓	✓		✓							✓	✓		
	Competencia Específica 4	✓							✓	✓				✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓						✓			✓	✓		

Formación y Orientación Personal y Profesional

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCE			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Formación y	Competencia Específica 1																		✓		✓	✓	✓											
	Competencia Específica 2																		✓		✓	✓	✓	✓			✓		✓					
	Competencia Específica 3																		✓		✓	✓	✓	✓			✓		✓					
	Competencia Específica 4																		✓		✓	✓	✓	✓			✓		✓					
	Competencia Específica 5	✓		✓					✓					✓		✓				✓	✓	✓	✓	✓			✓		✓					

Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Iniciación a la	Competencia Específica 1		✓	✓										✓					✓		✓	✓	✓									✓		
	Competencia Específica 2		✓	✓			✓		✓	✓				✓	✓					✓		✓	✓	✓								✓		
	Competencia Específica 3		✓	✓											✓					✓		✓	✓	✓								✓		
	Competencia Específica 4		✓	✓							✓				✓					✓		✓	✓	✓								✓		
	Competencia Específica 5		✓	✓			✓		✓	✓					✓					✓		✓	✓	✓								✓		
	Competencia Específica 6	✓		✓				✓							✓		✓			✓		✓	✓	✓			✓				✓			
	Competencia Específica 7	✓	✓	✓				✓							✓					✓		✓	✓	✓			✓				✓			
	Competencia Específica 8	✓	✓							✓	✓				✓		✓			✓		✓	✓	✓			✓				✓			

Segunda Lengua Extranjera (Francés/Portugués)

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCE				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Segunda Lengua																																			
Competencia Específica 1		✓	✓	✓		✓	✓		✓					✓																					
Competencia Específica 2	✓				✓	✓	✓		✓						✓	✓			✓				✓					✓			✓			✓	
Competencia Específica 3	✓				✓	✓	✓		✓						✓				✓		✓					✓									
Competencia Específica 4	✓				✓	✓	✓	✓	✓							✓			✓		✓						✓					✓			
Competencia Específica 5	✓		✓			✓	✓		✓					✓	✓				✓			✓	✓		✓							✓			
Competencia Específica 6				✓	✓	✓	✓	✓											✓		✓			✓	✓	✓						✓	✓		

Taller de Artes Escénicas

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCE				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Taller de Artes																																			
Competencia Específica 1	✓			✓															✓					✓							✓			✓	
Competencia Específica 2					✓									✓							✓		✓	✓								✓	✓		
Competencia Específica 3	✓	✓																																	
Competencia Específica 4	✓	✓							✓														✓					✓				✓	✓		✓
Competencia Específica 5	✓		✓												✓				✓															✓	
Competencia Específica 6	✓	✓	✓	✓				✓						✓								✓		✓		✓						✓	✓		
Competencia Específica 7			✓	✓				✓	✓															✓	✓							✓	✓		

Atención educativa para el alumnado que no curse enseñanzas de religión

Anexo II de las *Indicaciones para la aplicación del decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la comunidad de Castilla y León.*

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCE				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Materia dirigida al																																			
Competencia Específica 1	✓		✓											✓			✓		✓	✓			✓	✓				✓			✓			✓	
Competencia Específica 2		✓						✓					✓			✓					✓			✓	✓			✓							
Competencia Específica 3	✓				✓						✓			✓							✓					✓	✓	✓						✓	
Competencia Específica 4				✓				✓	✓	✓											✓					✓	✓	✓				✓	✓		✓
Competencia Específica 5	✓																		✓		✓		✓					✓				✓			
Competencia Específica 6		✓	✓									✓		✓								✓	✓	✓		✓	✓	✓				✓			

Religión católica

Anexo II de la Resolución de 21 de junio de 2022 de la Secretaría de Estado de Educación:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCE				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Religión católica	Competencia Específica 1	✓		✓										✓			✓		✓	✓	✓	✓						✓	✓				✓		
	Competencia Específica 2		✓					✓					✓			✓				✓			✓	✓		✓									
	Competencia Específica 3	✓									✓			✓						✓					✓	✓	✓							✓	
	Competencia Específica 4				✓			✓						✓	✓										✓	✓					✓	✓		✓	
	Competencia Específica 5	✓																✓		✓					✓			✓				✓		✓	
	Competencia Específica 6		✓	✓								✓		✓							✓	✓	✓	✓				✓			✓	✓			

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciasles, la contribución de las materias que se imparten en el centro al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida, es el siguiente:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCE				Vinculaciones Decreto Currículo
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
<b>Vinculaciones por Descriptor:</b>	78	68	54	14	35	21	32	26	56	38	34	37	22	65	61	55	18	19	55	18	57	55	45	53	38	64	32	50	22	56	45	31	48	26	<b>1428</b>
<b>Vinculaciones por Competencia:</b>	<b>249</b>					<b>79</b>			<b>187</b>					<b>218</b>					<b>230</b>					<b>187</b>				<b>128</b>			<b>150</b>				

## B.2. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE DICHAS MATERIAS AL DESARROLLO COMPETENCIAL DEL ALUMNADO

- En función del número de vinculaciones de cada competencia clave en relación con el número total, las competencias más y menos trabajadas.

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCE				Vinculaciones Decreto Currículo
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
<b>Vinculaciones por Descriptor:</b>	78	68	54	14	35	21	32	26	56	38	34	37	22	65	61	55	18	19	55	18	57	55	45	53	38	64	32	50	22	56	45	31	48	26	<b>1428</b>
<b>Vinculaciones por Competencia:</b>	<b>249</b>					<b>79</b>			<b>187</b>					<b>218</b>					<b>230</b>					<b>187</b>				<b>128</b>			<b>150</b>				

Tanto la contribución a la Competencia Plurilingüe como a la Competencia Emprendedora son escasas, siendo la menor de ellas la de la Competencia Plurilingüe.

- En función del número de vinculaciones de cada descriptor operativo en relación con la competencia clave a la que pertenece, los descriptores operativos más y menos potenciados.

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCE				Vinculaciones Decreto Currículo
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
<b>Vinculaciones por Descriptor:</b>	78	68	54	14	35	21	32	26	56	38	34	37	22	65	61	55	18	19	55	18	57	55	45	53	38	64	32	50	22	56	45	31	48	26	
<b>Vinculaciones por Competencia:</b>	249					79			187					218					230					187				128			150				1428

Dentro de cada competencia la contribución de las materias al desarrollo competencial es menor en los siguientes descriptores operativos:

COMPETENCIA	DESCRIPTOR
<b>Competencia en comunicación lingüística (CCL)</b>	CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
<b>Competencia plurilingüe (CP)</b>	CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional
<b>Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)</b>	STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable
<b>Competencia digital (CD)</b>	CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnología.
<b>Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)</b>	CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas
<b>Competencia ciudadana (CC)</b>	CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.
<b>Competencia emprendedora (CE)</b>	CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor
<b>Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)</b>	CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

- Repercusiones para el desarrollo competencial del alumnado teniendo en cuenta el contexto y realidad socioeducativa del alumnado.

Dado que el IES. Aliste está enclavado una zona rural en la Raya de la provincia de Zamora con Portugal y que el alumnado del centro establece fuertes vínculos entre ellos, dado al bajo número de alumnado, se hace imprescindible el desarrollo en Competencia Plurilingüe y Competencia Emprendedora, encaminadas a conocer y estudiar, a través de otras lenguas, diferentes maneras de enfocar el desarrollo empresarial en las zonas rurales.

Asimismo, el hecho de vivir en una zona con un descenso de población acuciante en los últimos años hace necesario el uso de la tecnologías digitales de modo seguro y efectivo, así como el hecho de mantener estilos de vida saludable física y mental, siendo para los últimos fundamental establecer relaciones sociales adecuadas (entre iguales y no únicamente con personas más mayores)

Tanto las dos competencias con menor contribución al desarrollo competencial como los descriptores operativos vinculados con cada competencia claves serán desarrollados a través de actividades generales de centro vinculadas a la organización y funcionamiento del centro.

### B.3. ACTUACIONES GENERALES VINCULADAS A LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES ORGANIZADAS DESDE EL MISMO, JUNTO CON SU CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Carrera solidaria Save de Children													✓						✓	✓			✓	✓			✓								
Jornadas de animación a la lectura (Biblioteca Municipal de Zamora)	✓	✓		✓												✓			✓					✓							✓				
Celebración de festividades inglesas						✓		✓							✓																				✓
Club de lectura	✓	✓		✓															✓		✓			✓		✓									
Taller de Música y Baile tradicional en Zamora																✓			✓	✓	✓			✓							✓	✓	✓		
Speaking club						✓	✓	✓											✓	✓	✓		✓	✓		✓									
Concurso literario "IES. ALISTE"	✓																		✓				✓				✓							✓	
Conmemoración fechas señaladas				✓	✓								✓			✓			✓	✓				✓								✓	✓		
Taller de Impresión 3D														✓	✓				✓					✓				✓	✓	✓					✓
Jornada de Puertas Abiertas del IES. ALISTE																			✓		✓			✓											
Jornadas de Convivencia (final de trimestre)				✓	✓											✓			✓	✓				✓								✓	✓		
Programa de reparto frutas, hortalizas y leche																			✓						✓	✓									
Realización de exposiciones														✓	✓						✓											✓	✓		
Reciclaje de pilas, papel, cartuchos de tinta, etc.														✓									✓		✓	✓									
Torneos deportivos en los recreos					✓														✓	✓			✓												
Acogida alumnado y/o profesorado de proyectos Erasmus+						✓	✓	✓								✓								✓	✓	✓					✓	✓			✓
Proyecto Erasmus+: Emprendimiento					✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓								✓				✓	✓	✓						
Proyecto Erasmus+: Lenguas Extranjeras		✓	✓			✓	✓	✓						✓	✓		✓		✓	✓				✓		✓	✓								✓

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4		
Proyecto Erasmus+: Comprensión Lectora	✓	✓	✓	✓	✓																															
Proyecto Etwinning						✓	✓	✓						✓	✓	✓			✓		✓		✓	✓									✓			
PIE Observa					✓														✓		✓		✓	✓												
PIE: Filma						✓	✓	✓						✓	✓	✓			✓		✓		✓	✓										✓		
Ludoteca	✓	✓							✓					✓	✓	✓			✓																	
Jornadas de formación TIC del alumnado														✓	✓	✓	✓						✓													
Actividades organizadas por el Comité Antisida	✓	✓	✓																✓	✓	✓		✓													
Jornadas FP																			✓	✓	✓		✓													
La ecología y la fe: encuentros en la naturaleza					✓								✓						✓	✓			✓													
La música y la religión																																	✓	✓	✓	
La religión en el cine																																		✓	✓	✓
“El arte religioso en Castilla y León: visita a distintas exposiciones”					✓								✓						✓	✓																
Conociendo el Románico																																		✓	✓	✓
“Conociendo otras experiencias. Las visitas al aula de religión”.																																	✓	✓	✓	
Análisis crítico de distintas películas																																	✓	✓	✓	
Conociendo el Camino de Santiago																																	✓	✓	✓	✓
Excursión fin de etapa: Salou																																	✓	✓	✓	✓
Visita al Museo de la Ciencia- Planetario (Valladolid)									✓	✓		✓									✓															
Concurso de Cristalización en la Facultad de Químicas de Salamanca										✓	✓	✓																✓								
Visita Museo de la Evolución Humana (Burgos)										✓		✓							✓	✓	✓			✓			✓	✓	✓							
Visita al Museo del Prado, Congreso de los Diputados, Edificio de la Bolsa y Fundación Telefónica.																			✓	✓	✓			✓			✓	✓				✓	✓	✓		
Escpa Room DGT de Zamora y Yincana de edificios románicos y modernistas en Zamora.									✓	✓		✓																				✓	✓	✓		
Visita a Uruña	✓	✓			✓																												✓	✓	✓	✓
Visita al Archivo de la Guerra Civil y Museo del Automóvil									✓	✓		✓								✓												✓	✓	✓	✓	
Obras de teatro en francés/inglés (Zamora)			✓			✓		✓											✓								✓						✓			
Concursos relacionados con países angloparlantes						✓	✓	✓																												
Charlas culturales en inglés/francés			✓			✓		✓												✓							✓									
Participación en Canguro Matemático		✓							✓	✓		✓							✓					✓												
Participación en la Olimpiada Matemática		✓							✓	✓									✓					✓												
Solicitud/Participación Programa de Recuperación de Pueblos Abandonado		✓			✓																											✓	✓	✓		
Conferencias científicas									✓	✓		✓																								
Participación en Rutas científicas y literarias	✓	✓			✓				✓	✓		✓																								
Participación Concurso Hispanoamericano de Ortografía	✓	✓			✓														✓																	
Participación en formación en mediación y ayuda entre iguales para el alumnado			✓		✓														✓	✓	✓			✓												
Escape Room Dinámico: "Combina, muévete y explora"	✓	✓							✓	✓		✓												✓												

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC								
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4					
Participación en la Semana de la Ciencia		✓							✓	✓		✓							✓																				
Charlas con sanitarios																			✓	✓	✓																		
Visita al parque de atracciones de Madrid									✓	✓		✓	✓						✓	✓	✓		✓																
Jornadas de teatro clásico de Mérida																																							
Patinaje sobre hielo (Braganza)													✓						✓	✓	✓			✓	✓														
Programas educación en valores			✓																✓	✓	✓			✓															
Salidas por Alcañices y alrededores					✓														✓	✓	✓		✓																
Visita al aula de Prevención (León)					✓								✓						✓	✓	✓																		
Visita Centro Cultural Miguel Delibes		✓			✓														✓																				
Visita San Pedro de la Nave y entorno																																							
Visita Zamora románica y modernista					✓																																		
Visita a Tordesillas					✓																																		
Visita a empresas del entorno																			✓		✓						✓	✓											
Visita a exposiciones, jardines botánicos, EDAR, potabilizadora, museos científicos,...									✓	✓		✓									✓																		
Itinerarios por la provincia de Zamora o provincias de Castilla y León									✓	✓		✓									✓																		
Visita a la Biblioteca municipal	✓	✓			✓														✓																				
Visita a la Escuela de Artes y Oficios de Zamora		✓			✓																																		
Visita a la Sierra de la Culebra											✓	✓							✓			✓		✓	✓	✓													
Visita a un centro de investigación									✓	✓		✓	✓								✓																		
Diseño de árbol de navidad																																							
Felicitación navideña																																							
Charlas de profesionales de distintos sectores económicos																																							
Asistencia a Feria de Empleo																																							
Taller de teatro de sombras		✓			✓																																		
Visita a instituciones de la Unión Europea						✓	✓	✓											✓			✓		✓	✓	✓													

#### B.4. DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

El artículo 10, apartados 3 y 4 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, establecen los siguientes contenidos de carácter transversal y determina que los centros “fomentarán la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia y la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho, y el rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia. Asimismo, garantizarán la transmisión al alumnado de los valores y las oportunidades de la Comunidad de Castilla y León, como una opción favorable para su desarrollo personal y profesional”.

**CONTENIDOS TRANSVERSALES**

	Fomento de la prevención y resolución pacífica de conflictos	Fomento de la libertad	Fomento de la justicia	Fomento de la igualdad	Fomento de la paz	Fomento de la democracia	Fomento de la pluralidad	Fomento del respeto a los derechos humanos	Fomento del respeto al Estado de derecho	Rechazo al terrorismo	Rechazo a cualquier tipo de violencia	Transmisión de valores de Castilla y León	Transmisión de oportunidades de Castilla y León
Plan de Convivencia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		
Plan de Acción de Tutorial	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		
Plan de acogida al alumnado de 1º ESO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
Plan de atención a la diversidad	✓					✓	✓	✓					
Plan de lectura	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓					
Plan de orientación académica y profesional		✓					✓					✓	✓
Plan de prevención del abandono escolar temprano	✓	✓					✓	✓					✓
Plan TIC	✓	✓	✓	✓	✓			✓			✓		
Programa de educación afectivo sexual	✓						✓	✓			✓		
Carrera solidaria Save de Children	✓		✓	✓	✓			✓		✓			
Jornadas de animación a la lectura (Biblioteca Municipal de Zamora)		✓	✓	✓	✓						✓		✓
Celebración de festividades inglesas	✓	✓					✓	✓					
Club de lectura	✓	✓			✓		✓	✓					
Concurso literario "IES. ALISTE"	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓			
Conmemoración fechas señaladas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		
Taller de Impresión 3D		✓	✓	✓	✓		✓	✓					
Jornada de Puertas Abiertas del IES. ALISTE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
Jornadas de Convivencia (final de trimestre)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓
Participación en Lugares de Libro	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓					✓
Programa de reparto frutas, hortalizas y leche												✓	✓
Realización de exposiciones	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓	✓		
Reciclaje de pilas, papel, cartuchos de tinta, etc.												✓	
Torneos deportivos en los recreos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓		
Proyecto Erasmus+: Emprendimiento		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓					✓
Proyecto Erasmus+: Lenguas Extranjeras		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓					✓
Proyecto Erasmus+: Comprensión Lectora		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓					✓
Proyecto Etwinning Radio Aliste Internacional		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓					
PIE Observa		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓					
PIE: Filma		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓					
Speaking Club	✓	✓											
Ludoteca	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓					
Jornadas de formación TIC del alumnado	✓	✓					✓						
El cambio está en tus manos (Iberdola)												✓	✓
Taller de fotografía	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓			
Actividades organizadas por el Comité Antisida	✓	✓					✓				✓		
Recogida de alimentos para el Banco de Alimentos de Zamora								✓				✓	
Participación en semanas temáticas y/o culturales	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓					✓	

	CONTENIDOS TRANSVERSALES												
	Fomento de la prevención y resolución pacífica de conflictos	Fomento de la libertad	Fomento de la justicia	Fomento de la igualdad	Fomento de la paz	Fomento de la democracia	Fomento de la pluralidad	Fomento del respeto a los derechos humanos	Fomento del respeto al Estado de derecho	Rechazo al terrorismo	Rechazo a cualquier tipo de violencia	Transmisión de valores de Castilla y León	Transmisión de oportunidades de Castilla y León
Jornadas FP		✓					✓						✓
Visita a instituciones de la Unión Europea		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		

## C. CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO

### C.1. VINCULACIONES DE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA CON EL PERFIL DE SALIDA

Según el artículo 7.2. del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, las competencias clave y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados.

La vinculación entre los objetivos de la educación secundaria obligatoria y el Perfil de salida se fija en el anexo I.C. del citado Decreto y es el siguiente:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4		
<i>Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.</i>					✓			✓												✓																
<i>Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.</i>													✓					✓			✓															
<i>Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.</i>					✓															✓	✓														✓	
<i>Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.</i>								✓											✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓									✓	
<i>Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.</i>		✓	✓							✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓													
<i>Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.</i>			✓		✓						✓	✓	✓							✓	✓	✓	✓													
<i>Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.</i>	✓	✓			✓								✓			✓	✓		✓	✓	✓	✓						✓	✓	✓						
<i>Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.</i>	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓			✓																						✓	✓	✓	
<i>Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.</i>						✓	✓	✓																												

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.	✓				✓			✓																✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓
Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.	✓				✓						✓								✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓								✓	
Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.																																✓	✓	✓	✓
Conocer, analizar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.				✓																				✓	✓	✓						✓	✓		
Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo, y apreciando su valor y diversidad.													✓			✓									✓	✓	✓								
Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación y mejora de su sociedad, de manera que fomente la iniciativa en investigaciones, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.			✓			✓							✓							✓					✓	✓	✓								

## C.2. MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES DE LAS MATERIAS DE CADA CURSO QUE INTEGRAN LA OFERTA EDUCATIVA

Los mapas de relaciones criterios de Biología y Geología, Conocimiento de las Matemáticas, Conocimiento del Lenguaje, Cultura Científica, Cultura Clásica, Economía y Emprendimiento, Educación en Valores Cívicos y Éticos, Educación Financiera, Educación Física, Educación Plástica, Visual y Audiovisual, Expresión Artística, Física y Química, Formación y Orientación Personal y Profesional, Geografía e Historia, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, Latín, Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera, Matemáticas, Música, Segunda Lengua Extranjera, Taller de Artes Escénicas y Tecnología y Digitalización son los establecidos en el anexo I de las Indicaciones para la aplicación del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

Además, los mapas de relaciones criterios de la materia Religión para cada uno de los cursos son los siguientes:

Los mapas de relaciones criterios del resto de las materias que configuran la oferta educativa del centro se disponen en la siguiente tabla:

<input checked="" type="checkbox"/> Atención educativa para el alumnado que no curse enseñanzas de religión.	Anexo I de esta propuesta curricular.
<input checked="" type="checkbox"/> Religión Católica	Anexo II de esta propuesta curricular.

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones criterios, la contribución al desarrollo competencial del alumnado de las materias que se imparten en el centro para cada uno de los cursos es el siguiente:

Mapas de Relaciones Criteriales	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CD				CE			CCEC			
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
1º ESO																																		
Vinculaciones Criterios - Descriptores	92	62	41	16	50	32	38	25	77	43	35	35	21	52	67	60	23	15	47	11	53	48	51	36	35	51	20	47	10	49	40	31	41	22
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave	261					95			211					217					210					142				106			134			

Mapas de Relaciones Criteriales	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CD				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
2º ESO																																		
Vinculaciones Criterios - Descriptores	99	57	46	20	46	41	60	35	72	29	17	25	22	42	64	58	14	1	49	10	51	41	48	42	36	51	13	26	7	42	47	47	34	19
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave	268					136			165					179					199					142				75			147			

Mapas de Relaciones Criteriales	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CD				CE			CCEC			
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
3º ESO																																		
Vinculaciones Criterios - Descriptores	102	75	66	17	56	40	51	33	74	62	40	42	34	64	89	67	26	24	53	25	66	61	45	45	40	69	44	55	16	69	52	43	55	30
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave	316					124			252					270					250					198				140			180			

Mapas de Relaciones Criteriales	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CD				CE			CCEC			
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
4º ESO																																		
Vinculaciones Criterios - Descriptores	105	71	68	22	48	43	53	37	89	62	34	43	24	74	84	67	14	17	75	13	66	73	42	67	44	71	30	50	31	84	60	40	43	26
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave	314					133			252					256					269					212				165			169			

### C.3. ASIGNACIÓN DEL PESO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LOS DESCRIPRES OPERATIVOS

A continuación, se establecen los criterios de calificación de las competencias clave a través de la asignación de un peso a los criterios de evaluación y a los descriptores operativos:

<i>Pesos de los criterios de evaluación en el cálculo de la calificación de los descriptores operativos</i>	<i>Pesos de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de las competencias clave</i>
MEDIA PONDERADA POR CARGA HORARIA. Se aplica un criterio común para el cálculo de la calificación de todos los descriptores. El peso de los criterios de evaluación se determina en función de la carga horaria del área.	MEDIA PONDERADA. El peso de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de la competencia clave se determina en proporción al número de vinculaciones de cada descriptor operativo con los criterios de evaluación.

### C.4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA TOMA DE ESTA DECISIÓN

<b>Procedimiento general</b>	<p>Según lo establecido en el artículo 22 del Decreto 39 de 2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, las decisiones relativas a la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente.</p> <p>La adopción de estas decisiones se tomará en la sesión de evaluación final de curso.</p> <p><i>La adopción de estas decisiones <b>será por consenso</b>, y si no fuera posible, <b>por mayoría de dos tercios de los profesores que imparten clase al alumno.</b></i></p>
<b>Requisitos para la promoción automática</b>	<i>Que el alumno o alumna haya superado todas las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias.</i>
<b>Requisitos para la promoción en otros supuestos</b>	<p>a) El alumno o alumna con <b>evaluación negativa en más de dos materias</b> promocionará de curso siempre y cuando:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Haya superado todas las competencias con una calificación igual o superior a 5 en una escala del 0 al 10, o tenga calificación inferior a 5 en un máximo de DOS competencias.</li> </ol> <p>b) Podrá autorizarse la <b>promoción de un alumno con evaluación negativa en más de dos materias y en más de dos competencias clave</b> cuando el <b>equipo docente considere que la promoción favorecerá su progreso.</b></p> <p><i>El equipo docente considerará que la promoción favorecerá su progreso cuando se cumplan simultáneamente las siguientes tres condiciones:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><i>Que las materias no superadas, no le impidan seguir con éxito el curso siguiente.</i> <i>Recaerá en manos de los profesores que imparten las materias no superadas y para que se cumpla deberá ser así considerada por consenso, y si no fuera posible, por mayoría de dos tercios de los profesores que imparten clase al alumno.</i></li> <li><i>Que se estime que tiene expectativas favorables de recuperación.</i> <i>Recaerá en manos de los profesores que imparten las materias no superadas y para que se cumpla deberá ser así considerada por unanimidad.</i></li> <li><i>Que la promoción beneficiará su evolución académica.</i> <i>Recaerá en manos del equipo docente, tras ser oída la opinión del tutor o tutora docente y para que se cumpla deberá ser tomada por consenso, y si no fuera posible, por mayoría de dos tercios de los profesores que imparten clase al alumno.</i></li> </ol>
<b>Procedimiento específico para la adopción de decisiones sobre</b>	De conformidad con lo establecido en el artículo 21.9 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, el proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación será único, y permitirá obtener de forma simultánea la calificación de cada materia o, en su caso, ámbito y de cada competencia clave. Por tanto, el procedimiento que

<b>la promoción del alumnado</b>	<p>llevará a cabo el equipo docente para deducir el grado de desarrollo de las competencias clave por parte del alumnado, partirá de la valoración y calificación de los criterios de evaluación.</p> <p>Con el objetivo de facilitar este procedimiento, en el centro se utilizará la siguiente herramienta:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Hoja de cálculo para la evaluación final disponible en el Portal de Educación.</p>
----------------------------------	---

### C.5. CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR LOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA TOMA DE ESTA DECISIÓN

<b>Procedimiento general</b>	<p>Según lo establecido en el artículo 23 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, las decisiones relativas a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria serán adoptadas de forma colegiada por el profesorado que imparte clase al alumno.</p> <p>La adopción de estas decisiones se tomará en la sesión de evaluación final de cuarto curso.</p> <p>La adopción de esta decisión <b><u>será por consenso</u></b>, y si no fuera <b><u>posible por mayoría del profesorado que imparte clase al alumno</u></b>.</p>
<b>Requisitos para la titulación</b>	<p>Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y alumnas que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa.</p> <p>Se entenderá que un alumno o alumna ha adquirido las competencias clave, cuando todas y cada una de ellas hayan sido desarrolladas, al menos, en un grado suficiente. <i>Se interpreta grado suficiente como la calificación superior a 5 en una escala de 0 a 10.</i></p> <p>Se entenderá que cuando un alumno o alumna adquiriera las competencias clave, habrá logrado los objetivos de la etapa.</p>
<b>Procedimiento específico para la adopción de decisiones sobre la titulación del alumnado</b>	<p>El equipo docente deducirá el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida, según el conjunto de mapas de relaciones criterios del cuarto curso de la etapa, teniendo en cuenta el peso de los criterios de evaluación establecidos en el apartado 1.C.3 de esta Propuesta Curricular.</p> <p>Con el objetivo de facilitar este procedimiento, en el centro se utilizará la siguiente herramienta:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Hoja de cálculo para la evaluación final disponible en el Portal de Educación.</p>

## D. DIRECTRICES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA

### D.1. DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN INICIAL

<b>Fechas para la puesta en práctica de la evaluación inicial</b>	Desde el 13/09/2023 hasta el 27/09/2023
<b>Número de sesiones</b>	Cada docente, en coordinación con el profesorado de cada curso, decidirá el número de sesiones que dedicará al desarrollo de pruebas de evaluación inicial, no pudiendo exceder en ningún caso de la fecha del 27/09/2023
<b>Técnicas e instrumentos de evaluación a utilizar</b>	Se podrán emplear instrumentos de evaluación variados en relación a técnicas de observación, de desempeño y de rendimiento, como pueden ser: portfolio, pruebas escritas, pruebas orales, ... Los agentes evaluadores pueden ser diversos, de forma que se podrá optar por heteroevaluación, autoevaluación o coevaluación.
<b>Sesión de seguimiento</b>	<b>27/09/2023</b>
<b>Otras observaciones o concreciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Temas a tratar:</i> la evaluación inicial no sólo se referirá únicamente a los aspectos curriculares de cada materia, sino que incluirá los informes individuales preexistentes que revistan interés para la vida escolar, así como los datos obtenidos por los propios tutores y profesores sobre la situación desde la que el alumno inicia los nuevos aprendizajes. En el primer curso incluirá, además, los datos correspondientes a la escolarización y al informe de evaluación final de la etapa de Educación Primaria.</li> <li>• <i>Aptitudes y capacidades del alumnado para el aprendizaje:</i> el Departamento de Orientación realizará al alumnado de 1º de Educación Secundaria Obligatoria una prueba que valore las aptitudes y capacidades del alumnado para el aprendizaje. Los resultados de la prueba serán expuestos de manera pública en la sesión que se celebre al efecto.</li> <li>• <i>Informes de aprendizaje (evaluación inicial):</i> se realizarán informes de aprendizaje tras la sesión de evaluación inicial, que serán entregados a las familias en la reunión establecida al efecto en cada curso escolar. En dicho informe se recogerá información relativa al progreso académico de los alumnos, su grado de interés, esfuerzo y participación en el aula, así como la asistencia al centro hasta el momento. Para aquellas familias que no acudan a la reunión con los tutores, se le remitirá dicha información a través del correo ordinario.</li> </ul>

## D.2. ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CONTENIDOS

<p>A la hora de desglosar los <b>criterios de evaluación en indicadores de logro</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que cada indicador de logro contenga un solo verbo, y que este se enuncie en 3ª persona de singular.</li> <li>• Que el indicador de logro sea realmente observable y medible.</li> <li>• Que el conjunto de indicadores de logro en los que se desglose el criterio de evaluación cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.</li> </ul>
<p>A la hora de desglosar los <b>contenidos en unidades concretas de trabajo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que se enuncie en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro.</li> <li>• Que definan títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas. Por ejemplo, en Geografía e Historia se podrían concretar los acontecimientos y procesos que se van a trabajar de la Edad Media y Edad Contemporánea, o los dispositivos y recursos digitales que se van a utilizar, la definición de estos; en Música se podrían indicar las propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico o performativo concretas que se van a trabajar, qué sinfonías, conciertos, danzas, etc. Indicando el nombre de las mismas;</li> <li>• Que el conjunto de unidades concretas de trabajo en las que se desglose el contenido cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.</li> </ul>
<p>A la hora de <b>vincular los contenidos con los criterios de evaluación</b> a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que se inserten las unidades concretas de trabajo en la redacción de los indicadores de logro.</li> <li>• Que se decida qué unidad concreta de trabajo se incorpora en cada indicador de logro pensando en las posibles situaciones de aprendizaje que se podrían desarrollar.</li> <li>• Que se vinculen todos los indicadores de logro, al menos con una unidad concreta de trabajo cada uno. Se deberá comprobar que se plasmen todos los indicadores de logro y todas las unidades concretas de trabajo.</li> </ul>

## D.3. ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES

Desde todas las materias y ámbitos se trabajarán y fomentarán los contenidos transversales recogidos en los apartados 1 y 2 del artículo 10 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, atendiendo a las siguientes orientaciones:

<p><b>ORIENTACIONES GENERALES</b></p>	<p>La incorporación de estos contenidos en las programaciones didácticas deberá ser concreta y sencilla. Se deberá vincular estos contenidos con algún otro elemento del currículo, tales como criterios de evaluación o contenidos de la materia, puesto que tanto su desarrollo como su evaluación deberá estar integrada en la evaluación de las competencias específicas de la materia. Igualmente, se deberá determinar los momentos en los que se pretenden trabajar.</p> <p>La incorporación de estos contenidos en las programaciones de aula deberá ser también concreta. Para ello, se deberán vincular a actividades y tareas concretas. Desde el punto de vista metodológico, las orientaciones que se establecen son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El trabajo colaborativo debería ser el recurso metodológico principal en que el profesorado se apoyará.</li> <li>▪ El aprovechamiento de los recursos del centro y del entorno ha de estar vinculado al desarrollo de los contenidos transversales.</li> </ul>
---------------------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>La organización de espacios, tiempos y grupos atenderá a las necesidades de las actividades y tareas de enseñanza-aprendizaje.</li> </ul>
--	--

<b>ORIENTACIONES CONCRETAS</b>	<p><b>La comprensión lectora</b> (Capacidad para extraer el significado global de un texto a través de la identificación de las ideas más importantes)</p>	<p>Se podrán realizar tareas vinculadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fomento del hábito lector mediante lecturas recomendadas, comentarios de textos, actividades de animación a la lectura encardinadas en las propias materias o en el Plan de Acción Tutorial, de forma autónoma o de manera coordinada con otras instituciones de carácter educativo.</li> <li>Lectura comprensiva de enunciados de problemas, actividades, ...</li> <li>Uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de información.</li> </ul>
	<p><b>La expresión oral</b> (Conjunto de técnicas que se utilizan para comunicar mediante el habla pensamientos, datos u opiniones con efectividad, con el fin de que el interlocutor comprenda de lo que pretende comunicar)</p> <p><b>La expresión escrita</b> (Conjunto de técnicas necesarias para la elaboración de textos escritos (estructura, coherencia, gramática u ortografía) que permitan que el interlocutor entienda el mensaje)</p>	<p>Se podrán realizar tareas vinculadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Corrección de la expresión del alumnado a la hora de formular preguntas, explicar lo que está haciendo, en exposiciones, debates....</li> <li>Uso de las tecnologías de la información y la comunicación tanto en las exposiciones del profesorado como del alumnado convirtiéndose, por tanto, en un material de apoyo cotidiano para la realización de exposiciones. Así como herramienta para establecer un flujo constante de intercambio de información, opiniones, ...</li> <li>La caligrafía.</li> <li>La corrección ortográfica y gramatical.</li> <li>El orden y limpieza en producciones escritas.</li> <li>Corrección de la expresión del alumnado en sus cuadernos, trabajos, proyectos y en las pruebas escritas que se determinen para cada una de las materias.</li> <li>Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las producciones de los alumnos.</li> </ul>
	<p><b>La comunicación audiovisual</b> (Transmisión de mensajes mediante el uso de la imagen, sonido o ambos)</p>	<p>Se podrán realizar tareas vinculadas al uso de las tecnologías de la información y la información utilizándolas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Como fuente de información.</li> <li>Como material de apoyo cotidiano para la realización de exposiciones</li> <li>Como medio de expresión mediante la realización de producciones por parte del alumnado.</li> <li>Como medio para mantener un flujo constante de información.</li> </ul>

<p><b>La competencia digital</b></p>	<p>Se podrán realizar tareas vinculadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Búsqueda de información y distinción de fuentes.</li> <li>▪ Uso de aulas virtuales, foros, chats,... como medio de comunicación y colaboración.</li> <li>▪ Creación de documentos colaborativos en línea.</li> <li>▪ Detección de noticias falsas.</li> <li>▪ Investigación, producción y transmisión y/o intercambio de información.</li> <li>▪ Utilización de aplicaciones específicas de las diferentes materias.</li> <li>▪ Ciberseguridad.</li> <li>▪ Derecho a la intimidad.</li> <li>▪ Respeto de los derechos de autor.</li> <li>▪ Mantenimiento de los dispositivos tecnológicos del centro.</li> <li>▪ Fomentar el respeto a otros usuarios.</li> <li>▪ Utilización de software libre.</li> </ul>
<p><b>El emprendimiento social</b> (Una persona u organización que ataca problemas de la comunidad, bien sea en lo social, económico y/ cultural, busca satisfacer las necesidades de la sociedad en donde se desenvuelve, es decir, la creación de valor para la sociedad.)</p> <p><b>El emprendimiento empresarial</b> (Iniciativa o aptitud de un individuo para desarrollar un proyecto de negocio, busca generar ganancias al emprendedor)</p>	<p>Se podrán realizar tareas vinculadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fomentar el autocomocimiento y habilidades emprendedoras.</li> <li>▪ La organización y el trabajo en equipo.</li> <li>▪ La cultura empresarial.</li> <li>▪ La etección de necesidades.</li> <li>▪ La ormación y capacitación.</li> <li>▪ La medición del impacto.</li> <li>▪ Al uso de herramientas informáticas.</li> </ul>
<p><b>El fomento del espíritu crítico y científico</b></p> <p><b>Espíritu crítico</b> (Capacidad del ser humano de cuestionar los principios, valores y normas que se le ofrecen en el entorno en el que se desenvuelve, siendo capaz de formarse un criterio propio que le permita tomar sus propias decisiones en las distintas situaciones que se le presentan)</p> <p><b>Espíritu científico</b> (Actitud o disposición subjetiva a la búsqueda de soluciones)</p>	<p>Se podrán realizar tareas vinculadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dilemas morales.</li> <li>▪ Análisis y comparación de noticias.</li> <li>▪ Debates.</li> <li>▪ Role-Playing (representación de una situación de conflicto y consesuar la solución de forma grupal)</li> <li>▪ Planteamiento de preguntas curiosas que motiven al alumnado a pensar y reflexionar.</li> <li>▪ Proposición de retos y búsqueda de soluciones.</li> <li>▪ Realización de pruebas de ensayo-error.</li> </ul>
<p><b>La educación emocional</b> (Proceso educativo, continuo y permanente, que pretende potenciar el desarrollo emocional como complemento indispensable del desarrollo cognitivo, constituyendo ambos los elementos esenciales del desarrollo de la personalidad integral.)</p> <p><b>La educación en valores</b> (Conjunto de estrategias y de dinámicas de relaciones que tienen como objetivo formar en civismo y en modelos de convivencia basados en el respeto, la empatía y la igualdad.)</p>	<p>Se podrán realizar tareas vinculadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollo de autoconocimiento y autestima.</li> <li>▪ Desarrollo de empatía.</li> <li>▪ La potenciación del liderazgo no basado en la ostentación de poder.</li> <li>▪ Dilemas morales.</li> <li>▪ Rechazo a formas de discriminación.</li> <li>▪ Identificación y análisis de comportamientos perjudiciales para el conjunto sin estigmatización de las personas.</li> <li>▪ Reconocimiento de la posibilidad de cambio de las personas.</li> <li>▪ Toma de decisiones.</li> </ul>

<p><b>La igualdad de género</b> (Igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños)</p>	<p>Se podrán realizar tareas vinculadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fomento de la equidad de género en la escuela.</li> <li>▪ Sensibilización frente a la violencia contra la mujer.</li> <li>▪ Visibilización de las mujeres en la historia.</li> <li>▪ Utilización no sexista del lenguaje.</li> <li>▪ Distribución equitativa del trabajo.</li> <li>▪ Eliminación de prejuicios e ideas preconcebidas.</li> <li>▪ Relaciones personales (amistad, pareja, sexual,...)</li> </ul>
<p><b>La creatividad</b> (Capacidad o facilidad para inventar o crear.)</p>	<p>Se podrán realizar tareas vinculadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La búsqueda de soluciones.</li> <li>▪ Desarrollo del autoconocimiento y la autoestima.</li> <li>▪ Plantamiento de preguntas abiertas.</li> <li>▪ La potenciación de talentos individuales.</li> <li>▪ Uso de la tecnología para desarrollar la creatividad y mejorar las competencias digitales del alumnado.</li> <li>▪ Desarrollo de técnicas de relajación.</li> <li>▪ Fomento de la expresividad artística.</li> </ul>
<p><b>La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual</b> (Proceso mediante el cual individuos y grupos de personas aprenden a comportarse de una manera que favorece la <b>promoción, el mantenimiento o la restauración de la salud</b> (Park K., 2000))</p>	<p>Se podrán realizar tareas vinculadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fomento de la responsabilización del individuo de su propia salud.</li> <li>▪ Desarrollo de conciencia crítica para identificar y evitar riesgos para la salud.</li> <li>▪ Motivar a la realización hábitos más saludables.</li> <li>▪ Adquisición de los conocimientos, actitudes y habilidades necesarias para mantener un estilo de vida saludable.</li> <li>▪ Sensibilización sobre la importancia de la salud para el desarrollo personal.</li> <li>▪ Promoción cambios en el medio ambiente que faciliten unas condiciones de vida saludable y una conducta hacia la Salud positiva.</li> </ul>
<p><b>La formación estética</b> (Proceso educativo orientado a la formación y/o desarrollo de una actitud estética hacia todo lo que posee valor estético en el mundo, lo cual contribuye al desarrollo integral de la personalidad en correspondencia con su contexto sociocultural.)</p>	<p>Se podrán realizar tareas vinculadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Detección de actitudes o acciones inapropiadas en una determinada situación (refinamiento).</li> <li>▪ Desarrollo de la corrección.</li> <li>▪ Realización de comportamientos proporcionales.</li> <li>▪ Ejercitación de la capacidad para apreciar la belleza.</li> <li>▪ Arte (pintura, música, ...)</li> <li>▪ Fomento del contacto con la naturaleza y aprecio a la misma.</li> <li>▪ Favorecer el silencio y la contemplación.</li> <li>▪ Observación de obras artísticas.</li> </ul>

	<p><b>La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable</b></p>	<p>Se podrán realizar tareas vinculadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cultura del usar y tirar.</li> <li>▪ Reutilización de productos con vida útil.</li> <li>▪ Residuos domésticos y reciclaje.</li> <li>▪ Consumo local.</li> <li>▪ Aplicación de la regla de la “r” (reducir, reutilizar, reciclar).</li> <li>▪ Ahorro de energía y su utilización de forma eficiente.</li> <li>▪ Uso racional del agua.</li> <li>▪ Agricultura ecológica.</li> <li>▪ Utilización de transportes públicos y la bicicleta.</li> <li>▪ Comercio justo.</li> <li>▪ Software libre.</li> </ul>
	<p><b>El respeto mutuo</b></p>	<p>Se podrán realizar tareas vinculadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mediación.</li> <li>▪ Potenciación de la ayuda entre iguales.</li> <li>▪ Debates.</li> <li>▪ Análisis de la situación de la convivencia del centro, el aula, la materia, ...</li> <li>▪ Incentivar el respeto por la diferencia.</li> <li>▪ Utilización de lenguaje inclusivo.</li> <li>▪ Desarrollo del autoconocimiento y la autoestima.</li> <li>▪ Promover el sentido de pertenencia a la clase, al instituto...</li> <li>▪ Participación en actividades sociales y culturales.</li> <li>▪ Pluralidad de ideas, de estéticas, de lenguajes, de costumbres,...</li> </ul>
	<p><b>La cooperación entre iguales</b></p>	<p>Se podrán realizar tareas vinculadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Potenciación de la ayuda entre iguales.</li> <li>▪ Debates.</li> <li>▪ Trabajo en pequeño y gran grupo.</li> <li>▪ Promover el sentido de pertenencia a la clase, al instituto...</li> <li>▪ Participación en actividades sociales y culturales.</li> </ul>

	<p><b>Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.</b> (Conjunto de tecnologías que permiten el acceso, producción, tratamiento y comunicación de información presentada en diferentes códigos (texto, imagen, sonido,...))</p>	<p>Se podrán realizar tareas vinculadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Búsqueda de información y distinción de fuentes.</li> <li>▪ Uso de aulas virtuales, foros, chats,...</li> <li>▪ Creación de documentos colaborativos en línea.</li> <li>▪ La evaluación de aprendizajes.</li> <li>▪ Detección de noticias falsas.</li> <li>▪ Realización de actividades en línea.</li> <li>▪ Investigación, producción y transmisión y/o intercambio de información.</li> <li>▪ Utilización de aplicaciones específicas de las diferentes materias.</li> <li>▪ Participación en charlas y coloquios online.</li> <li>▪ Realización de producciones por parte del alumnado (textos, hojas de cálculo, presentaciones, impresiones 3d, fotografía digital, ...)</li> <li>▪ Ciberseguridad.</li> <li>▪ Derecho a la intimidad.</li> <li>▪ Respeto de los derechos de autor.</li> <li>▪ Control del tiempo que se conectan a internet.</li> <li>▪ Mantenimiento de los dispositivos tecnológicos del centro.</li> <li>▪ Cuidado de la postura corporal frente al ordenador.</li> <li>▪ Fomentar el respeto a otros usuarios.</li> <li>▪ Utilización de software libre.</li> </ul>
	<p><b>La educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Debates.</li> <li>▪ Análisis de la situación de la convivencia del centro.</li> <li>▪ Potenciar la ayuda entre iguales.</li> <li>▪ Incentivar el respeto por la diferencia.</li> <li>▪ Utilización de lenguaje inclusivo.</li> <li>▪ Desarrollo del autoconocimiento y la autoestima.</li> <li>▪ Promover el sentido de pertenencia a la clase, al instituto...</li> <li>▪ Participación en actividades sociales y culturales.</li> <li>▪ Pluralidad de ideas, de estéticas, de lenguajes, de costumbres,...</li> <li>▪ Aprender del error como base para el aprendizaje.</li> <li>▪ Flexibilización metodológica.</li> <li>▪ Adaptaciones curriculares.</li> <li>▪ Accesibilidad universal.</li> <li>▪ Diseño para todos.</li> <li>▪ Atención a la diversidad.</li> </ul>

#### D.4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA DEL IES. ALISTE

A partir de los principios pedagógicos establecidos en el artículo 12 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, y los principios metodológicos comunes para la etapa fijados en el artículo 13 y anexo II.A del mencionado decreto, como adaptación al contexto y las condiciones socioculturales del entorno, en el centro se establecen las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica:

##### **Artículo 12.** *Principios pedagógicos.*

1. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y como concreción de los principios generales establecidos en el artículo 4 de este decreto, se determinan los siguientes principios pedagógicos que identifican el conjunto de normas que deben orientar la vida del centro educativo, al objeto de articular la respuesta más adecuada posible al alumnado de educación secundaria obligatoria.
  - a) La atención individualizada.
  - b) La atención y el respeto a las diferencias individuales.
  - c) La respuesta ante las dificultades de aprendizaje identificadas previamente o a las que vayan surgiendo a lo largo de la etapa.
  - d) La potenciación de la autoestima del alumnado.
  - e) La actuación preventiva y compensatoria que evite desigualdades derivadas de factores de cualquier índole, en especial de los personales, sociales, económicos o culturales.
  - f) La promoción, en colaboración con las familias, del desarrollo integral del alumnado, atendiendo a su bienestar psicofísico, emocional y social, desde la perspectiva del respeto a sus derechos y al desarrollo de todas sus potencialidades.
  - g) El trabajo en equipo, favoreciendo la coordinación de los diferentes profesionales que desarrollan su labor en el centro.
  - h) La continuidad del proceso educativo del alumnado, al objeto de que la transición de la etapa de educación primaria a la de educación secundaria obligatoria sea positiva.
2. Para la elaboración de la programación docente y de los materiales didácticos se utilizarán modelos abiertos que atiendan a las distintas necesidades del alumnado, bajo los tres principios en torno a los que se construye la teoría y la práctica del Diseño Universal para el Aprendizaje:
  - a) Proporcionar múltiples formas de implicación, al objeto de incentivar y motivar al alumnado en su proceso de aprendizaje.
  - b) Proporcionar múltiples formas de representación de la información y del contenido, al objeto de aportar al alumnado un espectro de opciones de acceso real al aprendizaje lo más amplio y variado posible.
  - c) Proporcionar múltiples formas de acción y expresión, al objeto de permitir al alumnado interactuar con la información, así como demostrar el aprendizaje realizado, de acuerdo siempre a sus preferencias o capacidades.

##### **Artículo 13.** *Principios metodológicos.*

En atención a los principios pedagógicos, y como concreción de estos, en el anexo II.A se fijan los principios metodológicos comunes a toda la etapa. Estos principios guiarán a los docentes en la selección de metodologías que integren estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, y recursos y materiales de desarrollo curricular adecuados, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los contenidos y alcanzar los aprendizajes esenciales.

#### **Decisiones de carácter general sobre la metodología didáctica:**

Los métodos pedagógicos utilizados por el profesorado se ajustarán a los siguientes **principios**:

- Desde todas las materias se procurará una enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado.
- Desde todas las materias se debe partir de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista.
- Desde todas las materias se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de sus necesidades educativas.
- Desde todas las materias se procurará un conocimiento sólido de los contenidos curriculares.
- Desde todas las materias se propiciará en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.
- Desde todas las materias se utilizarán las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y evaluación en el desarrollo de algún contenido.

En cuanto a los **estilos de enseñanza**, entendidos estos como las relaciones que se establecen entre el docente y el alumnado durante el acto docente, se deberán emplear aquellos en los que el alumnado tenga un rol activo y

participativo y que se refleje en la toma de decisiones referidas tanto a la organización de las actividades, como a su desarrollo, e incluso a la propia evaluación.

En cuanto a las **técnicas de enseñanza** a emplear no se deben limitar únicamente a la metodología expositiva, de modo que deberán ser variadas y permitir el aprendizaje significativo, promoviendo el aprendizaje activo del alumnado y el desarrollo de las competencias clave. Algunas de estas técnicas de enseñanza son: el *aprendizaje cooperativo*, el alumnado trabaja en grupo; el *aprendizaje basado en problemas*, se enfoca en la investigación, el aprendizaje y la reflexión para llegar a la resolución y conclusión de un problema planteado, el *autoaprendizaje*, utilizando como elemento central los mapas mentales; *Flipped classroom o aula invertida*, que se basa principalmente en que el grupo estudia los contenidos antes de ir a la clase en la cual se abordarán; la *gamificación o ludificación*, enfoque didáctico que toma los principios del juego para hacer interactuar a los estudiantes con los contenidos y objetivos de aprendizaje; la *retroalimentación*, entendiendo que es un proceso que debiese ir en cada bloque de aprendizaje planificado; *design thinking (el método del caso)*, se basa en usar casos reales y resolverlos a través del análisis grupal; ...

En cuanto a la **organización de tiempos, agrupamientos y espacios**:

Los *criterios generales establecidos por el centro para los agrupamientos* tienen en cuenta una serie de factores, entre los que cabe destacar los siguientes, en función del nivel y de la etapa educativa del alumnado:

- a) La elección de materias optativas que hace el alumnado, de acuerdo a la oferta académica del centro. En este sentido, y debido al escaso número de alumnos que en determinados niveles cursan algunas materias se valora la posibilidad de agrupar alumnos en unidades en función de su elección.
- b) Los itinerarios elegidos por los alumnos en las etapas de Educación Secundaria Obligatoria respectivamente. En este sentido se ha de apuntar que debido al escaso número de alumnos de nuestro centro, las posibilidades de hacer una oferta amplia que recoja todas las posibilidades son muy escasas, por lo que se ajusta y adapta dicha oferta a las pretensiones de nuestro alumnado y a la carga horaria de los Departamentos de Coordinación Didáctica.
- c) Los informes finales de la etapa de Educación Primaria y del Departamento de Orientación del centro para la incorporación de los alumnos de 1º de ESO a las materias optativas de refuerzo o a la Segunda Lengua Extranjera.

En el caso de este mismo alumnado, además, el agrupamiento general se hace atendiendo a las observaciones hechas en la reunión del mes de septiembre por los tutores de sexto de primaria.

- d) En los niveles en los que haya más de una unidad se procederá al reparto lo más equitativo posible de los alumnos que presenten necesidades educativas especiales o dificultades de aprendizaje.
- e) Cuestiones relacionadas con la convivencia y disciplina, procurando que en un mismo grupo no se concentren alumnos que hayan sido objeto de medidas disciplinarias en cursos anteriores.

Los *criterios generales establecidos por el centro para la organización de tiempos*:

**a) Horario del centro.**

El centro permanecerá abierto de lunes a viernes de 08:30h a 15:00h., garantizando la permanencia del alumnado en el centro antes y después del horario lectivo para la adecuada utilización del servicio de transporte escolar.

El horario lectivo del profesorado y de alumnado será de lunes a viernes, de 9:00h a 14:45h, de acuerdo a la distribución que se puede observar en la siguiente tabla:

**HORARIO LECTIVO DEL CENTRO**

<b>1ª hora</b>	9:00 h.	9:50 h.
<b>2ª hora</b>	9:50 h.	10:40 h.
<b>3ª hora</b>	10:40 h.	11:30 h.
<b>Recreo 1</b>	11:30 h.	12:00 h.
<b>4ª hora</b>	12:00 h.	12:50 h.
<b>5ª hora</b>	12:50 h.	13:40 h.
<b>Recreo 2</b>	13:40 h.	13:55 h.
<b>6ª hora</b>	13:55 h.	14:45 h.

**b) Horario del alumnado:**

- Ningún grupo de alumnos podrá tener más de seis períodos lectivos diarios, salvo en el caso de que los alumnos participen de forma individual y voluntaria en programas de refuerzo organizados por la Consejería de Educación y/o el centro, tales como las medidas contempladas en el Programa para la Mejora del Éxito Educativo.
- Podrán celebrarse pruebas escritas u orales por los alumnos en horario de tarde siempre que exista acuerdo por unanimidad entre el profesor y grupo de alumnos correspondiente y no afecte al estudio y/o preparación de otras pruebas o exámenes a celebrar el día siguiente.
- Cada período lectivo tendrá una duración de cincuenta minutos, no contemplándose cinco minutos de descanso entre clase y clase. Se favorecerá el desplazamiento a otras aulas generales o específicas cuando haya de producirse un cambio para el siguiente período lectivo.
- En ningún caso podrá haber horas libres intercaladas en el horario lectivo de los alumnos.
- La distribución de materias y ámbitos en cada jornada escolar y a lo largo de la semana se realizará atendiendo a razones exclusivamente pedagógicas.
- En ningún caso las preferencias horarias del profesorado, o el derecho de los mismos a elección, podrán obstaculizar la aplicación de los criterios anteriormente expuestos.
- El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo recibirá dicho apoyo preferentemente dentro del aula ordinaria. En el caso en que este apoyo no fuese posible dentro del aula ordinaria el alumnado estará a cargo del profesorado de apoyo específico. Se procurará que la atención que reciban estos alumnos no interfiera de forma negativa en su progreso académico y que las sesiones fuera del aula estén equilibradas a lo largo de cada una de las semanas.

**c) Criterios pedagógicos para la elaboración del horario del profesorado:**

- Los horarios del profesorado del centro se atenderán, en todo caso, a la normativa vigente.
- Todo profesor, a excepción del profesorado con horario a media jornada, tendrá un horario oficial de 35 períodos semanales distribuidos en la siguiente forma:
  - Horas lectivas y complementarias recogidas en el horario individual: 30 períodos lectivos, asignados por el Jefe de Estudios.
  - Horas complementarias de cómputo mensual: 5 horas.
- La permanencia mínima del profesorado en el Centro no podrá ser inferior a **cuatro períodos lectivos** diarios de los recogidos en su horario individual, salvo para el profesorado que desempeña su labor con jornada parcial.

- Los períodos recogidos en el horario individual del profesorado se distribuirán de la siguiente forma:
  - Períodos lectivos: El profesorado impartirá 17 períodos lectivos semanales, pudiendo llegar excepcionalmente a 19 cuando la distribución horaria del Departamento lo exija y siempre impartiendo materias del propio Departamento. En este caso, se compensará con 2 períodos lectivo semanal (CHL) por cada período lectivo que sobrepase los 17 y la reducción de una guardia en caso de alcanzar los 19 períodos lectivos (en este último caso siempre que la organización del centro lo permita).

A efectos de cómputo de estas horas, se considerarán como horas complementarias las actividades definidas en la normativa vigente.
  - Profesorado a media jornada: impartirán un total de 9 periodos lectivos y seis complementarios, que completarán el horario.
  - Profesorado con un contrato por horas: de acuerdo a su contrato de trabajo y las horas complementarias correspondientes.
- Todos los profesores tendrán en su horario una hora de atención a padres o tutores legales, aunque la orientadora y el equipo directivo del centro atenderán a las familias en otras horas dentro de su horario, ya que entre sus funciones se encuentran la atención a las mismas.
- A la hora de realizar la distribución de materias y cursos entre los miembros de los Departamentos de Coordinación Didáctica, se tendrán en cuenta los criterios establecidos por la normativa vigente, así como las directrices e instrucciones correspondientes emitidas por la Consejería de Educación y/o la Dirección Provincial de Educación. En todo caso, se garantizará una distribución equilibrada de la carga lectiva entre los profesores de un mismo Departamento.
- Los profesores podrán optar de forma voluntaria por la realización de guardias de recreo (patio y/o biblioteca). En todo caso, y dado que es preceptiva la vigilancia de los alumnos durante los dos períodos de recreo diarios (tal y como recoge nuestro Proyecto Educativo), en el caso de no haber profesores suficientes para la realización de esta labor, las guardias serán asignadas por Jefatura de Estudios de acuerdo a la carga lectiva y el horario semanal del profesorado.
- Para aquellos profesores que sean tutores de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, se computará, además del periodo de tutoría presencial con el grupo, un periodo lectivo que se dedicará a la planificación y preparación de las actividades de tutoría en el marco del Plan de Acción Tutorial.
- Para aquellos profesores que sean tutores de un grupo de Bachillerato, se computará un periodo lectivo que se dedicará a la planificación y orientación académica.
- Los Jefes de Departamento contarán en su horario con tres horas lectivas para la realización de tareas relacionadas con su Jefatura; en el caso de los Departamentos unipersonales será una hora para Jefatura de Departamento, una hora de refuerzo educativo y la tercera para la coordinación de actividades complementarias y extraescolares con el Jefe de dicho Departamento. Por ello, se procurará que esta hora sea común en los horarios individuales de los Jefes de Departamento unipersonales, salvo que por razones pedagógicas no sea posible.

#### D.5. CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS SIGNIFICATIVOS

El artículo 19.4 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, establece que “en los términos que establezcan los centros educativos en sus propuestas curriculares, y al objeto de fomentar la integración de las competencias y contribuir a su desarrollo, los docentes **incluirán en sus programaciones didácticas** la realización de proyectos

significativos y relevantes y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado, junto al tiempo lectivo que durante el curso dedicarán a tal fin. Estos podrán desarrollarse desde cada una de las materias o de forma interdisciplinar.”

En cumplimiento de este artículo, de entre las diferentes situaciones de aprendizaje que los docentes diseñen y desarrollen durante el curso, al menos una, responderá a los siguientes criterios:

- Estarán basadas en proyectos significativos y relevantes para el alumnado y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- Podrá desarrollarse desde cada materia o tener carácter interdisciplinar. Cuando el proyecto a desarrollar sea interdisciplinar se tendrán en cuenta las siguientes cuestiones:
  - Tener presente la línea pedagógica del centro fijada en el Proyecto.
  - Elegir el contenido de acuerdo a competencias clave y competencias específicas de las materias del nivel correspondiente.
  - Elegir trabajos generales que aglutinen diferentes áreas del saber.
  - Se ha de establecer un coordinador e impulsor del proyecto, sin olvidar que es un trabajo en equipo.

Los pasos a seguir en el desarrollo de estos proyectos interdisciplinares son:

Paso 1: Establecer la estructura y los elementos del proyecto.

Paso 2: Determinar que aprendizajes perseguimos en el proyecto.

Paso 3: Establecer la gestión del proceso de aprendizaje. Abarca el diseño de actividades y la selección metodológica con recursos, temporalización y escenarios.

Paso 4: Valoración de los aprendizajes del alumnado.

Paso 5: Colaboración con el entorno y la familia.

- Las TIC serán un recurso didáctico a utilizar en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje.
- Se organizarán grupos de alumnos que trabajarán de forma colaborativa según diferentes roles, que se irán rotando entre el alumnado al inicio de cada nueva situación de aprendizaje.
- El desarrollo de las situaciones de aprendizaje responderá siempre a una misma secuencia:
  - a) Selección del tema y/o planteamiento del “problema-pregunta”.
  - b) Organización de los grupos y atribución de roles.
  - c) Determinación del resultado a conseguir o producto final.
  - d) Planificación del trabajo.
  - e) Investigación sobre el tema.
  - f) Puesta en común de la información.
  - g) Elaboración del producto final.
  - h) Presentación del producto.
  - i) Reflexión sobre el proceso y el resultado. Propuestas de mejora.
  - j) Evaluación (deberá estar presente en cada uno de los pasos anteriores).

## D.6. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR

<p style="text-align: center;"><b>Materiales</b></p> <p>(Productos diseñados y elaborados con una clara finalidad educativa, al objeto de incorporar los contenidos al proceso de enseñanza-aprendizaje)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.</li> <li>▪ Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 39/2022, de 29 de septiembre por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.</li> <li>▪ Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.</li> <li>▪ Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.</li> <li>▪ Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.</li> <li>▪ Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.</li> <li>▪ Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.</li> <li>▪ El periodo de vigencia de los libros de texto, con carácter general, será de cuatro cursos escolares, salvo situaciones excepcionales y debidamente justificadas, tal y como establece la Orden EDU/286/2016, de 12 de abril, por la que se concreta el período de vigencia de los libros de texto en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Recursos</b></p> <p>(Herramienta o instrumento al que se le ha dotado de contenido y valor educativo, aunque esta no fuera su finalidad original, y que es utilizado por docentes y alumnado durante la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.</li> <li>▪ Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.</li> <li>▪ Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.</li> <li>▪ Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.</li> <li>▪ Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.</li> <li>▪ Deben respetar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.</li> <li>▪ Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.</li> <li>▪ Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.</li> <li>▪ Deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.</li> </ul>

## D.7. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

<p style="text-align: center;"><b>Técnicas e instrumentos de evaluación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado.</li> <li>▪ Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen. En cada materia se utilizará obligatoriamente, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de observación, de análisis del desempeño y de rendimiento.</li> <li>▪ En todas las materias se incluirán pruebas orales como instrumento obligatorio de evaluación.</li> <li>▪ En las programaciones didácticas se asignará a cada instrumento los criterios de evaluación que pretenden valorar.</li> </ul>
---	--

<b>Momentos de evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.</li> <li>▪ En las programaciones didácticas se determinará en qué momento se aplicará cada instrumentos de evaluación.</li> </ul>
<b>Agentes evaluadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los profesores buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Para ello, será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y de coevaluación.</li> <li>▪ En las programaciones didácticas se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación.</li> </ul>
<b>Criterios de calificación de las materias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En las programaciones didácticas se establecerá el criterio de calificación o peso de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.</li> <li>▪ Asimismo, y dada la relación existente entre instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación, se establecerán también los criterios de calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación</li> </ul>

**Otras directrices generales:**

A los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se les adaptará el proceso de evaluación, aspecto que también se reflejará en las oportunas programaciones didácticas.

## D.8. CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

<b>Información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ En cuanto a los resultados del alumnado tras la evaluación inicial, no se informará formalmente del nivel de conocimientos referidos a los contenidos de cada materia, salvo solicitud expresa del alumnado o de las familias, pero sí remitirán a las familias los citados informes de aprendizaje en el apartado D.1. de esta propuesta curricular.</li> <li>▪ En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de seguimiento, se informará de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante un boletín de calificaciones. Cada profesor también informará al alumno y, en su caso, a los padres, madres o tutores legales, sobre el nivel de consecución de los aprendizajes esperados, a través de la calificación de los criterios de evaluación. No se informará del grado de desarrollo de las competencias clave.</li> <li>▪ Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se informará a las familias sobre las medidas de refuerzo educativo que recibirán sus hijos.</li> <li>▪ En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesiones final, se informará formalmente de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante el boletín de calificaciones. Se informará, igualmente, de los resultados finales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores. También se informará del grado de desarrollo de las competencias. Junto al boletín de calificaciones se les hará entregará de la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un consejo orientador, en el caso del alumnado que finalice segundo, tercer y cuarto curso.</li> <li>• Cuando el alumnado concluya su escolarización en esta etapa, recibirá una certificación oficial en la que constarán el número de años cursados y el nivel de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Mecanismo que se establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los tutores dedicarán una sesión de tutoría, previa a cada una de las sesiones de seguimiento y de la sesión de evaluación final, a analizar, junto al grupo que tutoriza, el proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>▪ En esa sesión se informará a los alumnos de la posibilidad de que el delegado y/o subdelegado del grupo acudan a la sesión de evaluación para informar de su valoración al equipo docente y para ser informados por el mismo de los aspectos generales de la marcha del grupo.</li> <li>▪ Tras la celebración de las sesiones de seguimiento, los tutores dedicarán una sesión de tutoría a valorar con los alumnos los resultados obtenidos por estos en la evaluación, así como para transmitirles los aspectos generales de la marcha del grupo.</li> <li>▪ Tras la evaluación final, los tutores aprovecharán la entrega de los boletines de calificaciones para transmitir esta información a los propios alumnos</li> </ul>

#### D.9. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE REFUERZO EDUCATIVO, PLANES ESPECÍFICOS DE REFUERZO Y APOYO, PLANES DE RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO Y PLANES DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR.

<b>Medidas de refuerzo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo.</li> <li>▪ El responsable para establecer dichas medidas será el profesorado que imparta las materias sobre las que se considere que el progreso no es el adecuado</li> </ul>
<b>Planes de refuerzo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo y apoyo en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior, en el que se indicarán las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el curso siguiente.</li> <li>▪ El plan de refuerzo se ajustará a lo establecido en el Anexo III. Modelo Plan de Refuerzo.</li> <li>▪ El plan de refuerzo se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.</li> </ul>
<b>Planes de recuperación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cuando un alumno promocione sin haber superado todas las materias, el profesorado que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de cada materia no superada en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior, en el que se indicarán las medidas de recuperación que se deben contemplar en el curso siguiente.</li> <li>▪ El plan de recuperación se ajustará a lo establecido en el Anexo IV. Modelo Plan de Recuperación.</li> <li>▪ Una vez al mes Jefatura de Estudios se reunirá con el alumnado objeto de los planes de refuerzo y recuperación para hacer un seguimiento del mismo.</li> <li>▪ El plan de recuperación se revisará por parte del equipo docente periódicamente y jefatura de estudios, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, en la primera reunión de tutores tras la 1ª y 2ª evaluación, así como a la finalización del curso.</li> </ul>
<b>Planes de enriquecimiento curricular</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cuando el progreso y características del alumnado lo requieran, los profesores, en el seno de la materia que imparten, podrán adoptar planes de enriquecimiento curricular.</li> <li>▪ El objetivo de estos planes es el de estimular el desarrollo de las capacidades del alumnado a través de iniciativas y experiencias enriquecedoras y de interés que contribuyan a su desarrollo integral.</li> <li>▪ Los proyectos, a pesar de partir de un área del conocimiento concreta, deberán incorporar conocimientos multidisciplinares mediante ampliaciones horizontales de contenidos.</li> <li>▪ La metodología didáctica contemplará el aprendizaje basado en proyectos, la resolución de problemas de cierta complejidad, el desarrollo de experimentos y/o el aprendizaje cooperativo.</li> <li>▪ El plan de enriquecimiento curricular se ajustará a lo establecido en el Anexo V de esta propuesta curricular.</li> </ul>

#### D.10. ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 14.2 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León y el anexo II.C del mencionado Decreto, las situaciones de aprendizaje deberán obligatoriamente:

- a) Ser globalizadas; es decir, deberán incluir contenidos de varios bloques de contenidos. Al menos una de las situaciones de aprendizaje que se diseñen durante el curso deberá integrar contenidos de más de una materia.
- b) Ser estimulantes; es decir, deberán tener interés para el alumnado.

- c) Ser significativas; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, social, educativo y/o profesional.
- d) Ser inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Además de estos preceptos de obligado cumplimiento, se establecen las siguientes orientaciones para el diseño y desarrollo de situaciones de aprendizaje

<b>Sobre el diseño</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Referirlas a los ámbitos personal, social, profesional o educativo del alumnado, procurando que se incluyan varios de estos ámbitos de forma simultánea.</li> <li>▪ Dentro de cada uno de estos ámbitos, se pueden considerar uno o varios contextos relevantes para el alumnado.</li> <li>▪ Se debe determinar un título que identifique la situación.</li> <li>▪ El punto de partida deberá ser un reto o un problema cercano al alumnado.</li> <li>▪ Toda situación de aprendizaje deberá estar fundamentada curricularmente: Objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas. Criterios de evaluación, contenidos de la materia (o materias) y transversales.</li> <li>▪ Se deben incluir los aspectos metodológicos propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio).</li> <li>▪ Se deben incluir los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán. Se deben incluir las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.</li> </ul>
<b>Sobre la puesta en práctica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se debe motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atractivos (lecturas, materiales tangibles, decoración, visita,...), buscando activar sus conocimientos previos, procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.</li> <li>▪ Se debe potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados.</li> <li>▪ Se debe favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dossieres, exposiciones, reproducciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión.</li> <li>▪ La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.</li> </ul>
<b>Otras</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Es precisa una evaluación de la situación de aprendizaje, en la que se valorará si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, y se realizará un análisis de su desarrollo, de su impacto y de la satisfacción de los participantes</li> </ul>

## D.11. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE

*La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente pretende:*

- Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Garantizar la equidad en la educación.
- Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.

Tal y como se establece en el artículo 21.13 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, el profesorado que imparte educación secundaria obligatoria evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora. Para ello, se establecen las siguientes directrices:

**Indicadores de logro**

Los departamentos didácticos establecerán indicadores de logro para, al menos, cada uno de los siguientes **ámbitos de evaluación**, junto a aquellos otros ámbitos que estimen oportunos.

1. Evaluación de la programación didáctica y de la programación de aula:

- a. Elaboración de la programación didáctica y de la programación de aula.
- b. Contenido de la programación didáctica y de la programación de aula.
- c. Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación didáctica y en la programación de aula.
- d. Revisión de la programación didáctica y de la programación de aula.
- e. Información ofrecida sobre la programación didáctica.

2. Evaluación de la práctica docente:

- a. Planificación de la Práctica docente.
  - a.1. Respecto de los componentes de la programación didáctica y aula.
  - a.2. Respecto de la coordinación docente.
- b. Motivación hacia el aprendizaje del alumnado.
  - b.1. Respecto de la motivación inicial del alumnado.
  - b.2. Respecto de la motivación durante el proceso.
- c. Proceso de enseñanza-aprendizaje.
  - c.1. Respecto de las actividades.
  - c.2. Respecto de la organización del aula.
  - c.3. Respecto del clima en el aula.
  - c.4. Respecto de la utilización de recursos y materiales didácticos.
- d. Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
  - d.1. Respecto de lo programado.
  - d.2. Respecto de la información al alumnado.
  - d.3. Respecto de la contextualización.
- e. Evaluación del proceso.
  - e.1. Respecto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.
  - e.2. Respecto de los instrumentos de evaluación.

<p><b>Sobre las técnicas e instrumentos de evaluación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El análisis de documentos de planificación institucional:           <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto Educativo.</li> <li>• Programación General Anual.</li> <li>• Propuesta Curricular. o Programaciones Didácticas.</li> <li>• Programaciones de Aula.</li> </ul> </li> <li>▪ La observación.</li> <li>▪ Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.</li> <li>▪ Cuestionarios, bajo la modalidad de auto informe.</li> <li>▪ Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.</li> </ul>
<p><b>Sobre los momentos en los que se realizará la evaluación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora. En todo caso, el parámetro temporal de referencia será el trimestral, de tal forma que previo a la finalización de cada trimestre, la CCP establecerá la temporalización concreta del proceso.</li> </ul>
<p><b>Sobre las personas que llevarán a cabo la evaluación</b> <b>(AGENTES EVALUADORES)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los profesores, que realizarán una autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes.</li> <li>▪ Los jefes de departamento, que realizarán una evaluación sobre las programaciones didácticas de su departamento.</li> <li>▪ La directora y la jefa de estudios, que realizarán una evaluación sobre las programaciones y sobre el funcionamiento de los departamentos didácticos.</li> <li>▪ La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de la misma.:</li> </ul>

## E. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR

La evaluación y seguimiento de la propuesta curricular será permanente y continua, de modo que permita la introducción de correcciones y/o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos, pudiendo el acontecimiento de circunstancias especiales llegar a motivar la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que puedan surgir en el IES. Aliste. En todo caso, las conclusiones que se extraigan de dicha evaluación se incorporarán al final de curso a la memoria de la programación general anual, que serán revisadas y contempladas en la elaboración de la propuesta curricular del curso siguiente.

<i>Indicadores de logro</i>	<i>Instrumentos de evaluación</i>	<i>Momentos en los que se realizará la evaluación</i>	<i>Personas que llevarán a cabo la evaluación</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>La adecuación de los objetivos de las etapas de Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo a lo establecido en nuestro Proyecto Educativo, se ajusta a nuestro alumnado y su contexto</li> </ul>	Memoria Final de Departamento	Final de curso	Cada uno de los Departamentos Didácticos
	Cuestionario de seguimiento trimestral de las programaciones	Final de trimestres	Todos los miembros del Claustro
	Cuestionario para la evaluación del Proceso de Enseñanza y de la Práctica Docente	Final de curso	Cada uno de los Departamentos Didácticos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las competencias específicas, criterios de evaluación y contenidos correspondientes a cada materia y curso, conforme a los decreto 39/2022, se desarrollan y complementan de forma adecuada en la presente propuesta curricular, así como en la Programación Didáctica del Departamento.</li> </ul>	Memoria Final de Departamento	Final de curso	Cada uno de los Departamentos Didácticos
	Cuestionario de seguimiento trimestral de las programaciones	Final de trimestres	Todos los miembros del Claustro
	Cuestionario para la evaluación del Proceso de Enseñanza y de la Práctica Docente	Final de curso	Cada uno de los Departamentos Didácticos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los métodos pedagógicos y didácticos contemplados en la Propuesta Curricular son adecuados al nivel educativo y madurativo del alumnado del centro.</li> </ul>	Reuniones del Comisión de Coordinación Pedagógica	De forma ordinaria una vez al mes y de forma extraordinaria al comienzo de curso, a la finalización del mismo y cuantas otras veces se considere necesario para el desarrollo de las funciones establecidas en la normativa vigente.	Miembros de la CCP
<ul style="list-style-type: none"> <li>El procedimiento para la elaboración de los horarios del centro es apropiado.</li> </ul>	Reuniones de Claustro de Profesores	Se celebrarán, al menos, cuatro sesiones ordinarias y tantas ordinarias y/o extraordinarias como sean necesarias.	Miembros del Claustro
<ul style="list-style-type: none"> <li>La organización pedagógica del centro es adecuada.</li> </ul>	Reuniones del Comisión de Coordinación Pedagógica	De forma ordinaria una vez al mes y de forma extraordinaria al comienzo de curso, a la finalización del mismo y cuantas otras	Miembros de la CCP

<i>Indicadores de logro</i>	<i>Instrumentos de evaluación</i>	<i>Momentos en los que se realizará la evaluación</i>	<i>Personas que llevarán a cabo la evaluación</i>
		veces se considere necesario para el desarrollo de las funciones establecidas en la normativa vigente.	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los materiales de desarrollo curricular utilizados durante el presente curso son pertinentes y se consideran ajustados al alumnado y sus características educativas</li> </ul>	Memoria Final de Departamento	Final de curso	Cada uno de los Departamentos Didácticos
	Cuestionario de seguimiento trimestral de las programaciones	Final de trimestres	Todos los miembros del Claustro
	Cuestionario para la evaluación del Proceso de Enseñanza y de la Práctica Docente	Final de curso	Cada uno de los Departamentos Didácticos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los criterios generales en los que se basa el centro para la evaluación de los aprendizajes del alumnado son acertados.</li> </ul>	Reuniones del Comisión de Coordinación Pedagógica	De forma ordinaria una vez al mes y de forma extraordinaria al comienzo de curso, a la finalización del mismo y cuantas otras veces se considere necesario para el desarrollo de las funciones establecidas en la normativa vigente.	Miembros de la CCP
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos e instrumentos de evaluación responden a la necesidad de evaluar objetivamente el rendimiento del alumnado</li> </ul>	Memoria Final de Departamento	Final de curso	Cada uno de los Departamentos Didácticos
	Cuestionario de seguimiento trimestral de las programaciones	Final de trimestres	Todos los miembros del Claustro
<ul style="list-style-type: none"> <li>El desarrollo de las actuaciones del proceso de evaluación llevadas a cabo durante el presente curso es congruente y ajustada a criterios pedagógicos.</li> <li>La aplicación de los criterios de evaluación se ha producido de forma procedente y congruente con lo establecido en la normativa vigente.</li> </ul>	Memoria Final de Departamento	Final de curso	Cada uno de los Departamentos Didácticos
	Cuestionario de seguimiento trimestral de las programaciones	Final de trimestres	Todos los miembros del Claustro
	Cuestionario para la evaluación del Proceso de Enseñanza y de la Práctica Docente	Final de curso	Cada uno de los Departamentos Didácticos
	Reuniones del Comisión de Coordinación Pedagógica	De forma ordinaria una vez al mes y de forma extraordinaria al comienzo de curso, a la finalización del mismo y cuantas otras veces se considere necesario para el desarrollo de las funciones establecidas en la normativa vigente.	Miembros de la CCP
	<u>Informe de resultados académicos</u>	Al final de cada evaluación	Claustro y Consejo Escolar

<i>Indicadores de logro</i>	<i>Instrumentos de evaluación</i>	<i>Momentos en los que se realizará la evaluación</i>	<i>Personas que llevarán a cabo la evaluación</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>La diversidad del alumnado es un criterio tenido en cuenta a la hora de valorar el progreso educativo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo</li> <li>Los criterios de promoción y/o titulación del alumnado son adecuados y permiten la continuidad del proceso educativo del alumnado.</li> </ul>	Memoria Final de Departamento	Final de curso	Cada uno de los Departamentos Didácticos
	Cuestionario de seguimiento trimestral de las programaciones	Final de trimestres	Todos los miembros del Claustro
	Cuestionario para la evaluación del Proceso de Enseñanza y de la Práctica Docente	Final de curso	Cada uno de los Departamentos Didácticos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las actividades de evaluación y recuperación del alumnado con materias pendientes de otros cursos se recogen de forma adecuada en la programación didáctica del Departamento y se ejecutan conforme a lo previsto.</li> </ul>	Elaboración de los Planes de Recuperación	Al inicio de curso	J.E. y cada uno de los docentes que impartan alguna materia que tenga pendiente el alumnado.
	Reuniones con el alumnado objeto de planes de recuperación	Una vez al mes	J.E.
	Reuniones de tutores	Una vez a la semana	J. E., orientadora y tutores y tutoras.
	<u>Informe de resultados académicos</u>	Al final de cada evaluación	Claustro y Consejo Escolar
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los contenidos transversales se implementan a lo largo del curso en las materias propias del Departamento, así como en otras actividades de carácter lectivo.</li> </ul>	Memoria Final de Departamento	Final de curso	Cada uno de los Departamentos Didácticos
	Cuestionario de seguimiento trimestral de las programaciones	Final de trimestres	Todos los miembros del Claustro
	Cuestionario para la evaluación del Proceso de Enseñanza y de la Práctica Docente	Final de curso	Cada uno de los Departamentos Didácticos

## F. ANEXOS

Anexo I. Relaciones Criteriales Atención educativa para el alumnado que no curse Religión - copia	2
Anexo II. Relaciones Criteriales Religión Católica	4
Anexo III. Plan específico de refuerzo y apoyo	6
Anexo IV. Modelo Plan específico de recuperación	9
Anexo V. Plan de enriquecimiento curricular	12

## ANEXO I: Mapas de relaciones criterios Atención Educativa para el alumnado que no curse enseñanzas de Religión

### 1º ESO

		CCL					CP			SSTEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	✓													✓					✓				✓											
	Criterio Evaluación 1.2		✓												✓						✓									✓	✓				✓
Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1								✓								✓					✓				✓			✓						
	Criterio Evaluación 2.2		✓						✓					✓											✓				✓						
Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	✓										✓										✓					✓	✓							
	Criterio Evaluación 3.2	✓				✓						✓			✓														✓					✓	
Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1								✓							✓											✓					✓	✓		✓
	Criterio Evaluación 4.2				✓												✓															✓	✓		
Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	✓																		✓							✓			✓				✓	
	Criterio Evaluación 5.2	✓																				✓		✓						✓		✓		✓	
Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1			✓									✓		✓									✓								✓			
	Criterio Evaluación 6.2		✓										✓											✓				✓			✓				

### 2º ESO

		CCL					CP			SSTEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	✓													✓			✓		✓			✓												
	Criterio Evaluación 1.2		✓												✓						✓								✓	✓				✓	
Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1								✓					✓			✓					✓			✓			✓							
	Criterio Evaluación 2.2		✓						✓					✓										✓				✓							
Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	✓										✓										✓				✓	✓								
	Criterio Evaluación 3.2	✓				✓						✓			✓													✓					✓		
Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1								✓							✓										✓					✓	✓		✓	
	Criterio Evaluación 4.2				✓												✓														✓	✓			
Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	✓																		✓						✓			✓				✓		
	Criterio Evaluación 5.2	✓																				✓							✓		✓		✓		
Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1			✓									✓		✓									✓							✓				
	Criterio Evaluación 6.2		✓										✓											✓			✓			✓					

### 3º ESO

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	✓													✓			✓		✓				✓											
	Criterio Evaluación 1.2		✓												✓						✓		✓							✓	✓				✓
Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1								✓								✓					✓				✓			✓						
	Criterio Evaluación 2.2		✓						✓																✓			✓	✓						
Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	✓											✓									✓					✓	✓							
	Criterio Evaluación 3.2	✓				✓							✓		✓														✓					✓	
Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1								✓							✓										✓						✓	✓		✓
	Criterio Evaluación 4.2				✓												✓										✓					✓	✓		
Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	✓																		✓							✓			✓				✓	
	Criterio Evaluación 5.2	✓																				✓		✓						✓		✓		✓	
Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1			✓									✓			✓							✓		✓							✓			
	Criterio Evaluación 6.2		✓										✓											✓	✓			✓			✓				

### 4º ESO

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	✓													✓			✓		✓				✓											
	Criterio Evaluación 1.2		✓												✓						✓		✓							✓	✓				✓
Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1								✓								✓					✓				✓			✓						
	Criterio Evaluación 2.2		✓						✓																✓			✓	✓						
Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	✓											✓									✓					✓	✓							
	Criterio Evaluación 3.2	✓				✓							✓		✓														✓					✓	
Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1								✓							✓										✓						✓	✓		✓
	Criterio Evaluación 4.2				✓												✓										✓					✓	✓		
Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1	✓																		✓							✓			✓				✓	
	Criterio Evaluación 5.2	✓																				✓		✓						✓		✓		✓	
Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1			✓									✓			✓							✓		✓			✓				✓			
	Criterio Evaluación 6.2		✓										✓											✓	✓			✓			✓				

## ANEXO II: Mapas de relaciones criterios Religión Católica

### 1º ESO

		CCL					CP			SSTEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	✓													✓					✓				✓						✓					✓
	Criterio Evaluación 1.2			✓											✓					✓	✓									✓					
Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1		✓														✓					✓			✓	✓					✓				
	Criterio Evaluación 2.2					✓								✓											✓			✓	✓						
Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	✓				✓			✓						✓							✓						✓							✓
	Criterio Evaluación 3.2											✓										✓				✓		✓						✓	
Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1				✓											✓						✓					✓					✓	✓		✓
	Criterio Evaluación 4.2								✓							✓	✓					✓					✓					✓	✓		✓
Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1																					✓		✓			✓							✓	
	Criterio Evaluación 5.2	✓																		✓		✓								✓		✓			
Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1		✓	✓												✓							✓		✓							✓			
	Criterio Evaluación 6.2		✓	✓									✓										✓	✓				✓		✓		✓			

### 2º ESO

		CCL					CP			SSTEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	✓													✓			✓		✓				✓						✓					✓
	Criterio Evaluación 1.2			✓											✓					✓	✓				✓	✓				✓					
Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1		✓														✓					✓			✓						✓				
	Criterio Evaluación 2.2					✓								✓											✓			✓	✓						
Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	✓				✓			✓						✓							✓						✓							✓
	Criterio Evaluación 3.2											✓										✓				✓		✓						✓	
Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1				✓											✓						✓					✓					✓	✓		✓
	Criterio Evaluación 4.2								✓							✓	✓					✓					✓					✓	✓		✓
Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1																					✓		✓			✓							✓	
	Criterio Evaluación 5.2	✓																		✓		✓								✓		✓			
Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1		✓	✓												✓							✓		✓							✓			
	Criterio Evaluación 6.2		✓	✓									✓										✓	✓				✓		✓		✓			

### 3º ESO

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC									
		CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4						
Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	✓													✓					✓				✓																	
	Criterio Evaluación 1.2			✓											✓					✓	✓								✓												
Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1		✓														✓				✓			✓	✓																
	Criterio Evaluación 2.2					✓							✓											✓			✓														
Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	✓				✓									✓																										
	Criterio Evaluación 3.2												✓															✓													
Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1				✓											✓										✓															
	Criterio Evaluación 4.2												✓			✓										✓															
Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1																				✓				✓																
	Criterio Evaluación 5.2	✓																		✓									✓												
Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1		✓	✓												✓									✓																
	Criterio Evaluación 6.2		✓	✓									✓																												

### 4º ESO

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC														
		CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4											
Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1	✓													✓					✓				✓																						
	Criterio Evaluación 1.2			✓											✓					✓	✓								✓																	
Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1		✓														✓				✓			✓	✓																					
	Criterio Evaluación 2.2					✓							✓											✓			✓																			
Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.1	✓				✓									✓																															
	Criterio Evaluación 3.2												✓															✓																		
Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.1				✓											✓										✓																				
	Criterio Evaluación 4.2												✓			✓										✓																				
Comp. Esp. 5	Criterio Evaluación 5.1																				✓				✓																					
	Criterio Evaluación 5.2	✓																		✓									✓																	
Comp. Esp. 6	Criterio Evaluación 6.1		✓	✓												✓									✓																					
	Criterio Evaluación 6.2		✓	✓									✓																																	

**PLAN ESPECÍFICO DE RECUPERACIÓN**  
PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA SIN HABER SUPERADO TODAS LAS MATERIAS

**INFORMACIÓN GENERAL:**

<b>DATOS DEL ALUMNO</b>				
<i>Apellidos:</i>		<i>Nombre:</i>		<i>Fecha Nacimiento:</i>
<i>Teléfono:</i>	<i>Tutores legales:</i>		<i>Curso:202__/202__</i>	<i>Tutor/a:</i>
<b>TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO</b>				
<b>CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO (resultados, intereses, motivaciones, etc.)</b>				
<b>CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERA INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA</b>				
<b>NECESIDADES DEL ALUMNO A NIVEL EDUCATIVO</b>				
<b>OTRA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL INFORME DEL CURSO ANTERIOR</b>				

**MATERIAS OBJETO DE RECUPERACIÓN**

--

**SEGUIMIENTO DEL PLAN**

--

En ..... a ... de ..... de 202\_\_

EL/LA TUTOR/A

Fdo.: .....



**PLAN ESPECÍFICO DE RECUPERACIÓN**  
PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA SIN HABER SUPERADO TODAS LAS MATERIAS

**INFORMACIÓN GENERAL:**

<b>DATOS DEL ALUMNO</b>				
<i>Apellidos:</i>		<i>Nombre:</i>		<i>Fecha Nacimiento:</i>
<i>Teléfono:</i>	<i>Tutores legales:</i>		<i>Curso:202__/202__</i>	<i>Tutor/a:</i>
<b>TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO</b>				
<b>CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO (resultados, intereses, motivaciones, etc.)</b>				
<b>CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERA INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA</b>				
<b>NECESIDADES DEL ALUMNO A NIVEL EDUCATIVO</b>				
<b>OTRA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL INFORME DEL CURSO ANTERIOR</b>				

<b>MATERIAS OBJETO DE RECUPERACIÓN</b>

<b>SEGUIMIENTO DEL PLAN</b>

En ..... a ... de ..... de 202\_\_

EL/LA TUTOR/A

Fdo.: .....



**PLAN DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR  
PARA ALUMNADO QUE PRECISE AMPLIAR SU NIVEL DE DESARROLLO COMPETENCIAL**

<b>DATOS DEL ALUMNO</b>			
<i>Apellidos:</i>		<i>Nombre:</i>	<i>Fecha Nacimiento:</i>
<i>Teléfono:</i>	<i>Tutores legales:</i>	<i>Curso:202__/202_</i>	<i>Tutor/a:</i>

<b>TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO</b>

<b>CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO (resultados, intereses, motivaciones, etc.)</b>

<b>CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERAN INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA</b>

<b>NECESIDADES DEL ALUMNO A NIVEL EDUCATIVO</b>

<b>EN SU CASO, OTRA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL INFORME DEL CURSO ANTERIOR</b>

**MATERIAS OBJETO DE ENRIQUECIMIENTO**

--

**SEGUIMIENTO DEL PLAN**

--

En ..... a ..... de ..... de 202\_\_

EL/LA TUTOR/A

Fdo.: .....

